

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
25 DE NOVIEMBRE DEL 2025**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ**

PRESIDENTA

**DIPUTADO ISACC LOPEZ LOPEZ**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**

SECRETARIA

**DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO**

SECRETARIO

**DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Antes de iniciar, nos permitimos felicitar con motivo de su cumpleaños a la Diputada Biaani Palomec Enríquez. Asimismo, es un gran gusto felicitar con motivo también de su cumpleaños el Diputado Zeferino García Gerónimo. A ver compañeras, compañeros, el Diputado Zeferino por ser Diputado migrante está conectado Nelson entonces para que lo feliciten y vea las muestras de cariño de las compañeras y compañeros. También felicito con motivo de su cumpleaños al Diputado Francisco Niño Hernández. Se les pide a todas y todos tomar sus lugares porque ya iniciamos esta sesión ordinaria, por favor. Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 25 de noviembre de 2025.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se informa, Presidenta, que se registraron 36 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Le informo, Diputada Presidenta también que se solicitó permiso por parte de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas.

Concedido en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**(La Diputada Presidenta toca el timbre)**

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 25 de noviembre de 2025.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Presidenta, solicito que se obvie la lectura del orden del día.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Está a consideración del pleno la propuesta del Diputado Isaac López López en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión de fecha 18 de noviembre del año 2025 se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se somete a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 391 de fecha 19 de noviembre de 2024, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Efeméride de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Efeméride de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Efeméride de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, hasta por 3 minutos.

**La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:**

Muy buenos días a todas y todos los que hoy nos acompañan con el permiso de la mesa directiva. Presidenta, compañeras y compañeros legisladores. Un saludo muy respetuoso al pueblo de Oaxaca, a los diferentes medios que hoy nos acompañan. Hoy, subo a esta tribuna para recordar una fecha que no sólo es histórica, sino profundamente humana, el 28 de noviembre, día nacional de las personas con discapacidad auditiva. Esta conmemoración, nació en memoria de la creación de la escuela nacional para sordomudos, fundada en 1867 por el presidente Benito Juárez. Fue el primer espacio educativo formal para personas con discapacidad auditiva en nuestro país y un punto de partida para el reconocimiento de sus derechos. Esta fecha, nos invita a mirar con respeto y empatía a una comunidad que, a pesar de múltiples barreras comunicativas, sociales y educativas, ha construido identidad, organización y una enorme fortaleza colectiva. La comunidad que tiene discapacidad auditiva, no sólo resiste, enseña, crea, aporta y transforma. En Oaxaca, hemos visto pasos importantes, desde el sistema DIF estatal

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

dentro del esfuerzo de este gobierno de la primavera oaxaqueña se han impulsado acciones que buscan acercar servicios para acompañar procesos y fortalecer la inclusión, gestos valiosos que abren camino, pero también quiero decirlo con mucha responsabilidad, y el mayor respeto, tenemos oportunidades para avanzar todavía más. Aún podemos mejorar el acceso a intérpretes, fortalecer la enseñanza de lengua de señas, garantizar espacios públicos, accesibles y romper prejuicios que por años han limitado la participación plena de las personas con discapacidad auditiva. Este día, nos recuerda que la inclusión no es un acto aislado, sino compromiso permanente, un compromiso que se construya desde las Leyes, sí, pero también desde la vida diaria, cuando exigimos subtítulos, cuando aprendemos una seña, cuando escuchamos de verdad, cuando eliminamos barreras que no deberían existir. La lengua de señas, es una lengua viva, legítima, completa. Reconocerlo y promoverla es reconocer el derecho de miles de oaxaqueñas y oaxaqueños a comunicarse sin obstáculos. Hoy, hago un llamado respetuoso a este Congreso para seguir legislando con sensibilidad, claridad y humanidad, para que avancemos hacia un Oaxaca donde todas las personas, sin importar cómo escuchan, cómo se comunican puedan vivir con dignidad y participar plenamente en nuestra sociedad, porque la inclusión no es sólo un ideal, es un derecho y nuestra responsabilidad es seguir garantizándola. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Efeméride del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado hasta por 3 minutos.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

**El Diputado César David Mateos Benítez:**

muy buenos días. Con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros Diputados, público en general, voy a pedir por favor si me ayuda los medios a difundir una serie de fotos que van a acompañar mi participación.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Claro, Diputado. Se le solicita a la dirección de informática la proyección del video, por favor.

**El Diputado César David Mateos Benítez:**

Hoy, estamos recordando uno de los episodios más dolorosos de la historia reciente de Oaxaca. El 25 de noviembre de 2006, cuando la represión contra el heroico movimiento social oaxaqueño alcanzó uno de sus puntos más críticos. Los ataques gubernamentales del 27 de octubre dejaron al menos 5 personas asesinadas, una cantidad considerable de heridos, golpeados, detenidos, desaparecidos y torturados. Unos días después, arribó la Policía Federal preventiva que en ese tiempo era el ejército disfrazado de policías y que el día 29 dejó 3 personas asesinadas, 40 detenidas, muchas golpeadas y, por lo menos, 50 viviendas allanada sin ninguna orden judicial. Después, la batalla de todos los santos, la coordinadora de mujeres oaxaqueñas realizó una manifestación el 7 de noviembre que fue agredida y disuelta por la policía Federal preventiva. El 19, otra marcha pacífica fue atacada de me por la policía Federal preventiva que dejó 15 heridos y 3 detenidos más y, ese día, hasta el 25 las detenciones y las torturas no cesaron. En respuesta este ataque sistemático por el Estado, la asamblea popular de los pueblos de Oaxaca convocó a una marcha pacífica el 25 de noviembre, donde decenas de miles de personas marcharon pacíficamente hacia el Zócalo. Fue un acto de protesta, de dignidad que buscaba visibilizar la exigencia y el respeto al pueblo. La movilización, fue brutalmente reprimida y conforme a las investigaciones propias judiciales y de la Comisión de la verdad, los delitos que ahí se cometieron fueron detenciones masivas e indiscriminadas, uso excesivo, desproporcionado e indiscriminado de las fuerzas públicas, tratos crueles, inhumanos y degradantes, violencia sexual en el Zócalo de la ciudad y en el traslado a penales y prisiones, desaparición forzada, tortura, negación en los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

servicios de salud de las personas lesionadas y heridas, ejecuciones extrajudiciales, es decir asesinatos cometidos por agentes del gobierno o por personas que actuaban con el consentimiento de las autoridades y, entre las que se califican como acciones de terror, la Comisión de la verdad da cuenta de la detención y tortura de 3 niñas y niños, adolescentes indígenas entre 9 y 17 años, a quienes se les interrogó sobre el movimiento y amenaza de matar a sus madres frente a ellos hicieron sacar declaraciones a esos niños. Señalo que 4 de ellos fueron trasladados a penal federal de máxima seguridad en el Rincón, Tepic, Nayarit. La represión no terminó aquel día, continuó con cateos, nuevas detenciones y un operativo especial anunciado por el gobierno estatal y federal. Éstos datos comprobado ya, servirán para identificar la dimensión de la represión gubernamental de este régimen que torturaba y mataba solamente por salir a la calle a exigir los derechos. Un régimen que se pintó de diversos colores, pues recordemos que, en respaldo al carnicero de Chalcatongo, la quincuagésima novena Legislatura de este Congreso, la Legislatura de la vergüenza sesión o un patio de una casa particular en el Tule a donde acudieron por supuesto a las Diputadas y los Diputados de los diferentes partidos representados, cómplices del crimen, para validar una gobernabilidad que no existía y permitir, precisamente, la entrada de la policía Federal preventiva. La noche 25 de noviembre Oaxaca se vistió de fuego, fueron incendiados automóviles y edificios públicos, el gobierno obviamente culpó al gobierno y con ese pretexto siga persiguiendo y encarcelando a muchos más compañeros. Yo fui detenido el 24 de noviembre, mediante 8 horas de torturas quisieron, me estaban obligando a firmar una declaración donde estaban acusando al licenciado Andrés Manuel López Obrador como uno de los financieros del movimiento al igual que los senadores en ese tiempo de oposición que era el licenciado Gabino Cué y el Gobernador hoy actual el ingeniero Salomón Jara Cruz. Obviamente que eso jamás lo firmé, me hicieran lo que me hicieran tampoco entregué los nombres que querían de mis compañeros del movimiento. Quiero señalar que aquí pedían teléfonos, domicilios, particulares de los hijos de mis compañeros, el de Flavio Sosa que también ya le habían hecho una campaña de que toda su familia estaba en el extranjero y era mentira, porque los querían buscar para presionar. Después de mi detención empezaron a detener

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

familiares de nosotros, muy cercanos. Eso sí es represión. Esos hechos necesitamos recordarlos, que es también presentes en la memoria colectiva para que todas las generaciones lo conozcan, porque también para ello necesitamos que exista justicia. Debe pagar condena los que permitieron, los que ordenaron y los que jalaban el gatillo y, por supuesto también los que ocultaron cada crimen, los que los justificaron y tendieron sobre ellos unos hechos de velo de impunidad, tenemos que recordar estas fechas para nunca más tener un gobierno asesino. En memoria justicia por nuestros compañeros muertos, por nuestros compañeros torturas, ni un paso atrás. Nunca más un gobierno asesino. Es cuanto compañeras y compañeros.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Acuerdo parlamentario de las y los Diputados integrantes de la junta de coordinación política por el que se propone y somete a la aprobación del pleno la asignación de la Diputada Lizbeth Anaís concha Ojeda como Secretaria de la mesa directiva para el segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca. Con fecha de 4 de noviembre de 2025 se recibió el oficio número HCEO/LXVI/ANDJ/115/2025, signado por la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, coordinadora del grupo parlamentario plural por el que se propone la sustitución al cargo de Secretario de mesa directiva del Diputado Mauro Cruz Sánchez y, en su lugar, propone a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, durante este segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

## ACUERDO

ÚNICO.- La junta de coordinación política propone y somete a consideración del pleno la designación de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria de la mesa directiva para el segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca.

## TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Es cuanto.

### **La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por favor, los que no han votado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

### **La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se informa que se emitieron 35 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

### **La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado con 35 votos el acuerdo mencionado. Realice los trámites administrativos correspondientes. Solicito a la Diputada electa pasar al frente para rendir la protesta de ley a la que se refiere el artículo 140 de la Constitución política del Estado de Oaxaca y el artículo 19 fracción cuarta de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Soberano de Oaxaca. Solicito a las Diputadas y Diputados y al público asistente ponerse de pie para proceder con la toma de protesta correspondiente.

“Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, ¿protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos del que el Estado Mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los debe ser cargo de segunda Secretaria de la mesa directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado que esta Legislatura os ha conferido?”

“Sí, protesto”.

Si no lo hicierais así, que la nación y el Estado os lo demanden. Muchas felicidades. Agradezco al Diputado Mauro Sánchez su valioso apoyo y solicito a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda pase a ocupar su lugar en la mesa directiva. Pueden tomar sus lugares por favor.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto, por favor.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

**ACUERDO**

ÚNICO.- La junta de coordinación política de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca propone para la aprobación del pleno el nombramiento de la ciudadana licenciada en contaduría pública Maricela Guerrero Arango como titular del órgano interno de control del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca con fundamento en el artículo ciento de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente acuerdo surtirá efectos a partir del momento de su aprobación. Expídase el nombramiento señalado en el presente acuerdo mediante decreto por separado para los efectos correspondientes.

**SEGUNDO.-** Remítase el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca para su publicación.

## ATENTAMENTE

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Firman Diputada Tania Caballero Navarro, Diputada Presidenta y coordinadora del grupo parlamentario Morena. Firma el Diputado Dante Montaña Montero, coordinador del grupo parlamentario del trabajo, la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, coordinadora del grupo parlamentario plural; la Diputada Melina Hernández Sosa, coordinadora del grupo parlamentario del Verde ecologista de México y la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, coordinadora del grupo parlamentario de fuerza por Oaxaca. Es cuanto, presidenta.

Gracias, Secretaria. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 36 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Se declara aprobado con 36 votos el acuerdo mencionado. Realícense los trámites administrativos correspondientes. En virtud de lo anterior, se solicita a la ciudadana Maricela Guerrero Arango pasar al frente del presídium para la toma de protesta correspondiente. Solicito a las Diputadas y Diputados y público asistente ponerse de pie para proceder... Está bien, en virtud de lo anterior, designo a las ciudadanas Diputadas Tania Caballero Navarro, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Melina Hernández Sosa, María Eulalia Velasco Ramírez, el Diputado Dante Montaña Montero integrantes de la junta de coordinación política para que en Comisión de cortesía se sirvan acompañar a la ciudadana Maricela Guerrero Arango al frente de este presídium para la toma de protesta correspondiente.

“Ciudadana Maricela Guerrero Arango, protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de titular del órgano interno de control del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca que esta Soberanía os ha conferido”

Sí, protesto.

Si no lo hicieréis así, que la nación y el Estado os lo demanden.

Gracias. Muchas felicidades. Gracias, pueden tomar sus asientos. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información

**La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:**

Diputada, perdón, Diputada no viene adjunto el oficio en el orden del día. Sobre qué es, por favor.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Es una iniciativa de reforma sobre la ley de transparencia y acceso a la información pública. Me dicen que ya cargo pero si no se la haré llegar, de todas maneras se turna a Comisión, Diputada.

**La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:**

La agradezco, Diputada.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el párrafo 12 del artículo 16 y se reforma y adiciona la fracción V del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Oaxaca y se adicionan los artículos 23 Bis, 23 Ter y 23 Quáter de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra de la Diputada.

**La Diputada Lizbeth Anaid concha Ojeda:**

Gracias presidenta. Con el permiso de mis compañeras y compañeros de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y que nos siguen también a través de las distintas redes sociales, a los amigos y amigas de los medios de comunicación. Hoy, vengo a exponer una problemática que duele, que pesa y que no podemos seguir ignorando. Oaxaca es diverso y pluricultural, eso lo decimos con orgullo, pero no siempre lo hemos respaldado con acciones reales. La verdad es que durante años hemos celebrado la diversidad en los discursos, mientras la abandonamos en el trabajo legislativo, políticas públicas y por supuesto el presupuesto. Por eso, hoy tenemos que decirlo con honestidad, nuestro marco legal ha sido insuficiente para proteger lo más valioso que tenemos, nuestras lenguas, nuestros pueblos y nuestra identidad. Hoy, en muchas comunidades, niñas y niños ya no hablan la lengua de sus abuelos, no porque no quieren, sino porque no hay políticas públicas ni presupuestos para seguirlas conservando y es que cuando una lengua muere, no muere sólo palabras, muere una forma de entender el mundo, muere una forma de cuidar la tierra y muere una forma de resolver conflictos, mueren historias y muere una parte de nuestra cultura. Esto, es una responsabilidad colectiva, pero principalmente es una responsabilidad del Estado. Por eso, compañeras y compañeros, esta iniciativa nace de escuchar y de caminar en nuestras comunidades, de un análisis muy puntual del porque si ya tenemos una ley que reconoce los derechos indígenas, aun en los hechos no está plenamente garantizada. Debemos tener en cuenta que reconocer no es lo mismo que garantizar. Esta acción implica 3 aspectos muy concretos: presupuesto, políticas públicas y obligaciones Constitucionales claras. Lo que proponemos es sencillo, pero profundamente transformador, que la revitalización de nuestra lengua sea una obligación

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Constitucional que trasciende sexenios, que el presupuesto público tenga un enfoque intercultural, obligatorio y no discrecional y que los planes de desarrollo estatal y municipal integren la voz de los pueblos, no sólo en los foros y no en las decisiones. Con esto, consideramos que se corrige una omisión histórica y se hace justicia a los pueblos y comunidades indígenas, porque cuando una comunidad pierde su lengua, pierde también posibilidades de desarrollo, de educarse desde su identidad, de defender su territorio, de transmitir su historia. Esto tiene consecuencias como la pobreza, la exclusión, la marginación, la fractura social. Diputadas y Diputados, hoy, vengo a proponer un camino responsable, uno en el que desde el Congreso no sólo sumemos el interés sino la responsabilidad. Pongamos en la Constitución lo que siempre hemos presumido en los discursos, reconozcamos con hechos que Oaxaca no puede desarrollarse negando su raíz. Por eso, les pido respetuosamente que apoyemos con conciencia esta iniciativa pensando en las comunidades que no llegan a esta tribuna, pensando en las infancias que hoy dejan de hablar su lengua. Si Oaxaca pierde su lengua, pierde una parte de su riqueza cultural y de su identidad. Frente a ello, no hay reforma que lo compense y, por eso, hoy tenemos la oportunidad de hacer política con sentido, de hacer historia, por las lenguas que luchan por sobrevivir y por las generaciones que vienen. Es cuanto, presidenta. Gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y respeto a la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales y respecto a la ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas del Estado de Oaxaca se turna a la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo quinto al artículo 24 Bis y el párrafo tercero a la fracción XLI del artículo 37 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado.

**El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:**

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación. Público que nos acompaña en este recinto legislativo y quienes nos ven a través de las redes sociales. Al pueblo de Oaxaca. En este segundo año de labores legislativas, tengo por tarea seguir presentando iniciativas de ley que mejoren la calidad de vida de las y los oaxaqueños, especialmente de los que pertenecen a un grupo vulnerable. En ese sentido, hoy propongo una reforma a la ley de movilidad estatal para regular el derecho de acceso a estacionamiento fácil, rápido y seguro a personas con movilidad reducida. En Oaxaca, aun no contamos con este derecho expreso en la ley, no obstante que por la vía de hecho se ha avanzado tanto por instituciones públicas como por empresas particulares. Sin embargo, en la práctica, esos espacios a menudo son insuficientes o están mal ubicados, muchos de estos espacios se encuentran alejados de las entradas principales, lo que contrarresta su propósito de facilitar el acceso. Por esa razón, pensando en las personas con discapacidad, personas con movilidad reducida, mujeres embarazadas o adultos mayores, proponemos que la Secretaría de movilidad garantice que en los lugares públicos como edificios gubernamentales, hospitales y escuelas o mercados y lugares privados como empresas identificadas como centros comerciales, plazas, supermercados y tiendas de autoservicio o cualquiera otra institución o persona física o moral, dispongan de cajones de estacionamiento ubicados lo más cerca posible a sus entradas con un acceso fácil y rápido. Reconocer irregulares de derecho, se traduce en una acción legislativa que, por un lado, abonarían a erradicar la discriminación y, por otro, coadyuvaría a alcanzar la igualdad real o sustantiva entre las personas con pleno respeto a su movilidad

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

humana. Por un Oaxaca más inclusivo y justo con nuestros grupos en situación de vulnerabilidad, sigamos legislando. Es cuanto, muchas gracias.

**La Diputada Cecilio Olivia Cruz Merlín:**

Presidenta, Cecilia Olivia preguntarle al promovente si me pueden sumar a su iniciativa.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Claro que sí, Diputada. Bueno, se toma nota Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Presidenta, si me permite aprovechar para saludar a mis paisanas y paisanos alumnos y profesores de la preparatoria Nicolás Gamboa Dorantes de Teotitlán de Flores Magón que hoy nos visitan aquí en el Congreso del Estado, bienvenidos. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se Declara la Técnica de Elaboración del Estofado de Asunción Ixtaltepec como Elemento Cultural Identitario Inmaterial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Isaac López López y las Diputadas Analy Peral Vivar, Dulce Belén Uribe Mendoza, Cecilia Olivia Cruz Merlín y Elisa Zepeda Lagunas, integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, por el que se reforma la fracción VI del artículo 24 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Isaac López López.

**El Diputado Isaac López López:**

Con el permiso de la presidencia de la mesa directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general. El día de hoy, hago uso de esta tribuna con la finalidad de pronunciarme a favor de garantizar los derechos humanos de las y los oaxaqueños, tal como se estipula en nuestra carta magna. En este sentido, quiero referirme a la iniciativa con Proyecto de decreto que, el día de hoy, presentamos un servidor como presidenta de la Comisión permanente de los derechos humanos y las Diputadas Dulce del Uribe Mendoza, Analy Peral Vivar, Cecilia Olivia Cruz Merlín y Elisa Zepeda Lagunas, integrantes de esta Comisión y a quienes agradezco el acompañamiento de la misma. La presente iniciativa viene a armonizar la ley de la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca, toda vez que se retoma del artículo 102 apartado B de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos que establece que para la elección del titular de la presidencia de la Comisión nacional de los derechos humanos, así como los integrantes del Consejo consultivo y de titulares de los organismos de protección de los derechos humanos en las entidades federativas se ajustarán a procedimiento de consulta pública que deberá ser transparente en los términos y condiciones que determine la ley. La propuesta centrales reformar la fracción sexta del artículo 24 de la ley de la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca. Esto, con la finalidad de garantizar la protección de los derechos humanos que deben ser el eje rector de las políticas del Estado y hacer efectivo el respeto a los derechos fundamentales de todo ciudadano. Esta propuesta de elección de la titularidad de la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca así como de las y los integrantes del Consejo consultivo, conforme a los principios de París relativas al estatus de funcionamiento de las instituciones nacionales de protección y promoción de los derechos humanos. Una consulta pública es fundamental para el procedimiento de la elección de la titular o titular de la Comisión

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Nacional de los derechos humanos en la medida que posibilita la consecución de las garantías de la independencia y pluralismo. Cabe señalar que la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que para la postulación de aspirantes a la titularidad de la defensoría deberá ser a través de una convocatoria pública y consulta abierta, atendiendo la idoneidad, experiencia y honorabilidad, así como los principios de pluralidad, apartidismo y no discriminación, pero que en el último proceso de elección del titular de la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca se omitió la consulta pública. En este sentido, quienes integramos la Comisión permanente de derechos humanos estamos convencidos de que toda reforma en materia de derechos humanos debe ser a través de consensos ciudadanos, garantizando siempre la máxima protección de los derechos humanos de las y los oaxaqueños. Es cuanto. Muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos.

**El Diputado vicepresidenta Isaac López López:**

Se pasa el decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción V del artículo 7 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

**El Diputado vicepresidenta Isaac López López:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

### **La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

### **El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado.

### **El Diputado Israel López Sánchez:**

Muy buenos días compañeras y compañeros. Con su permiso Diputada Presidenta de la mesa directiva, compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación, público que nos acompaña y a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales. Una de las funciones primordiales del Estado, es regular el gasto público destinado a las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la obra pública y servicios relacionados con la misma que contraten o ejecuten las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los ayuntamientos de los municipios del Estado. Pero para cumplir con esta obligación, lo realizan a través de personas físicas o morales denominados contratistas, quienes necesariamente deben estar registrados ante las instancias gubernamentales. En ese sentido, tanto la ley orgánica del poder ejecutivo como la ley de obras públicas y servicios relacionados, ambas del Estado de Oaxaca, nos indica que corresponde a la Secretaría de honestidad, transparencia y función pública integrar un registro y administrar el padrón de contratistas del Estado, así como llevar a cabo los procesos de inscripción, renovación, clasificación, reclasificación, reposición, suspensión, cancelación y demás actos que estime pertinentes. Por ello, en la iniciativa que ahora presentamos, proponemos la figura de la reactivación, entendida como la etapa del proceso aplicable a aquellos contratistas que, habiendo sido suspendidos conforme las causas previstas en la ley, acrediten que los motivos de dicha suspensión han cesado. Esto es si las causas de suspensión del registro de una contratista dejan de existir ésta podrá solicitar su reactivación y participar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

nuevamente en las licitaciones de su interés, porque el padrón de contratistas del Estado tiene por objeto facilitar información completa, confiable y oportuna sobre las personas físicas y morales con capacidad de prestar servicios para la contratación de obra pública o servicios relacionados, en las mejores condiciones de oferta y calidad conforme a su especialidad, capacidad técnica y económica, obteniendo las mejores condiciones para contratar. También en la iniciativa proponemos ajustar los plazos de vigencia de las constancias de inscripción o renovación, ya que actualmente las constancias tienen una vigencia a partir de la expedición hasta el 31 de diciembre del ejercicio en curso. Se hace esta propuesta, porque de acuerdo con la Secretaría de honestidad, transparencia y función pública, el mes de octubre del ejercicio en curso existían 502 empresas inscritas en el padrón con más de 80 solicitudes en proceso de revisión, lo que significaría que los solicitantes tengan que erogar al finalizar el ejercicio fiscal el pago de derechos correspondientes a la renovación para el ejercicio 2026, ya que con base en la legislación actual, los procesos de renovación a realizarse en el mes de diciembre no permitirían que se puedan analizar las declaraciones anuales, puesto que éstas se presentan en los meses de marzo y abril, dependiendo si es persona física o moral. Por lo tanto, con la propuesta planteada que busca que las empresas inscritas en el padeco, en el ejercicio 2025, se presenten a renovar 30 días naturales antes a que su constancia de inscripción cumpla 365 días naturales de su expedición, lo que además de permitirles un ahorro y eficientar el pago de derechos que hacen los solicitantes, garantizará la correcta revisión financiera de la solicitantes. También se establece con claridad en caso de incumplimiento el registro será suspendido y el contratista no podrá participar en obras o servicios públicos hasta su reactivación, garantizando así un control más estricto y conforme a derecho en el sistema padeco. Por lo anterior, resulta indispensable para el Estado de Oaxaca contar con normas que hagan más eficientes los distintos procesos relacionados con el padrón de contratistas del Estado y que continúen otorgando certeza respecto del procedimiento que los contratistas deben seguir para mantener su registro en dicho padrón. Ajustar el marco normativo o vigente en materia de obra pública a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

las necesidades actuales es nuestro deber para seguir coadyuvando al desarrollo de Oaxaca. Es cuanto, presidenta.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se informa al pleno que mediante oficio presentado por el Diputado Dante Montaña Montero, se solicita la baja de la iniciativa con Proyecto de decreto enlistada en el punto número 17 del orden del día, publicado en la Gaceta parlamentaria de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Por tal motivo, se procede a dar atención el siguiente punto del orden del día. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman el primer párrafo del artículo 11 y la fracción I del artículo 22 de la Ley de Fomento para la lectura, la escritura, el acceso al Libro y las Bibliotecas en el Estado y Municipios de Oaxaca; y se reforma la fracción XV del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada.

**La Diputada María Francisca Antonio Santiago:**

(la Diputada habla en zapoteco)

Muy buenos días, con el permiso de la mesa directiva. Saludo con mucho gusto a mis compañeros y compañeras legisladores, al público presente en galerías y a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas de comunicación, al pueblo de Oaxaca. Me dirijo a este pleno para presentar una iniciativa con Proyecto de decreto que responde a una necesidad urgente y profunda, convertir el fomento a la lectura en una verdadera política pública municipal,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

efectiva, transversal y obligatoria, porque si bien Oaxaca cuenta con la ley de fomento para la lectura, la escritura, el acceso al libro y las bibliotecas, lo cierto es que esta ha permanecido por muchos años como letra muerta. Por ello, con esta iniciativa buscamos que la mencionada ley se articule con la obligatoriedad para los Ayuntamientos de incorporar en sus planes municipales de desarrollo, programas que fomenten la lectura. Hoy, más que nunca, la lectura debe ser entendida como un bien público, un derecho cultural y una herramienta de movilidad social. La lectura no sólo abre puertas al conocimiento, fortalece la identidad, amplía la ciudadanía y protege la democracia. Sin embargo, ningún esfuerzo estatal será suficiente si los Ayuntamientos no asumen la lectura como una prioridad programática y estratégica en sus planes municipales de desarrollo. Esta iniciativa, busca, además, desde la ley orgánica Municipal también se estipule como obligación de las y los presidentes municipales, incorporar en el plan municipal de desarrollo programas y acciones orientados al fomento lector, que se establezca la corresponsabilidad institucional que los esfuerzos no dependan de voluntades individuales ni de administraciones pasajeras. En cada comunidad, desde las ciudades más grandes hasta las agencias más pequeñas, cuenten con espacios materiales y estrategias que promuevan el hábito lector de forma permanente. Las transformaciones profundas comienzan por lo elemental, por la palabra que nos forma, por la lectura que nos despierta y por el conocimiento que nos hace Libres. Por ello, les invito respetuosamente a acompañar esta iniciativa que no pretende otra cosa que abrir más puertas donde sólo tenemos muros y sembrar más posibilidades donde a prevalecen desigualdades. Convertir a Oaxaca en un estado lector, es una tarea de todas y de todos. Es cuanto. Muchas gracias.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se acusa de recibida la iniciativa y respecto a la ley de fomento para la lectura, la escritura, el acceso al libro y las bibliotecas en el Estado y municipios de Oaxaca se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación y respecto a la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se turna a la Comisión permanente de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo Cuarto Bis denominado “Del Uso de la Palabra”, al Título Séptimo, que contiene los artículos 112 Bis al 112 Septies, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado.

**El Diputado Iván Osael Quiroz Martínez:**

Con su venia, vicepresidenta. Muy buen día a todas y todos. El día de hoy, someto a consideración de esta Soberanía una iniciativa cuyo propósito fundamental no es únicamente modificar el texto del reglamento interior del Congreso del Estado, sino fortalecer el debate parlamentario, garantizar la deliberación ordenada y reconocer que la discusión pública es el corazón de toda Legislatura democrática. No sabía parlamentaria requiere reglas claras, precisas y actualizadas que permiten que cada intervención contribuya de manera efectiva al intercambio de ideas, a la defensa de las posturas política hacia la construcción de consensos. Por ello, esta propuesta no pretende restringir, sino ampliar y mejorar los mecanismos que ya contempla el reglamento interior, realizando remisiones expresas cuando una disposición ya existe, pero incorporando nuevos supuestos que hoy se encuentran, no se encuentran regulados. Si bien es cierto que el reglamento interior de prever diversas formas de intervención en tribuna o desde la curul, también es cierto que nuestra práctica diaria evidencia vacíos normativos, situaciones cotidianas propias de cualquier deliberación parlamentaria no cuentan con una regulación explícita, lo que genera incertidumbre o decisiones discrecionales que pueden evitarse mediante reglas más claras. Uno de los ejes centrales de esta iniciativa reconocer la importancia de la interacción directa durante el debate, permitiendo que las Diputadas y Diputados para solicitar a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

la presidencia la mesa directiva autorización para formular preguntas al orador sobre un tema que se está discutiendo. Ese supuesto es común en otros Congresos del país y del mundo y no se encuentra previsto actualmente de manera expresa nuestro reglamento. Lo que se propone es muy sencillo, compañeras y compañeros, pero profundamente relevante. Que cualquier Diputada o Diputado pueda solicitar una pregunta al orador, que el presidente de la mesa directiva decida sobre su admisión, respetando siempre su autoridad, que el orador tenga la libertad de aceptar o no la pregunta y que, en caso de aceptarla, exista tiempo reglamentario para su desahogo. Esto, en la práctica cotidiana, se torna importante, porque en muchas ocasiones nos hemos limitado de tiempo y no hemos finalizado algún posicionamiento, obviamente por respeto al mismo tiempo y también desde curul nos hemos quedado con incertidumbre y dudas acerca de algún posicionamiento de una compañera o compañero. Esto permitirá que el debate sea más dinámico, transparente y útil para la ciudadanía, evitando interrupciones desordenadas y discusiones improvisadas y de manera muy importante se establece que la respuesta a la pregunta no genera derecho a réplica con el fin de evitar prolongación innecesaria de los debates y garantizar equidad en el uso de la palabra. Asimismo, se propone incorporar en el reglamento un tiempo máximo de 3 minutos adicionales para que el orador responda asegurando orden, certeza y proporcionalidad en la conducción de estas sesiones. El espíritu de esta iniciativa es claro, que el Congreso de Oaxaca cuente con un marco reglamentario moderno, útil y funcional capaz de sostener debate robustos, respetuosos pero profundamente democráticos. Nuestra obligación como legisladores es garantizar que la deliberación no sólo ocurre, sino que se haga en orden, con tiempo suficiente, con reglas claras y con pleno respeto a quienes integran esta asamblea, un Congreso que regula adecuadamente el uso de la palabra es un Congreso que fortalece la división de poderes, transparencia confianza ciudadana. Oaxaca requiere de un parlamento de mucho diálogo, de debate, pero sobre todo de acuerdos a favor de la ciudadanía. Gracias, es cuanto.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Le pregunto al Diputado Iván si permite que la Diputada Alejandra Morlán se sume a su iniciativa. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Adán José Maciel Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**El Diputado vicepresidente Issac López López:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 18 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca.

**El Diputado vicepresidente Issac López López:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado.

**El Diputado Dante Montaña Montero:**

Saludo con mucho afecto al público que nos acompaña esta mañana en galerías, al pueblo de Oaxaca, medios de comunicación que hace la noble labor de informar. Con su venia Diputado Presidente y compañeros integrantes de la mesa de esta Legislatura. La siguiente iniciativa pretende solucionar el problema que presentan gran parte de las calles de las ciudades metropolitanas, particularmente la de Oaxaca y las ciudades grandes de nuestro Estado, las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

cuales como consecuencia de las torrenciales lluvias y pésimo sistema de drenaje pluvial las calles y avenidas se ven inundadas, colapsadas por las alegaciones. Se propone que, en materia de obra pública, en materia de encarcelamiento, pavimentación y tendido asfáltico y/o hidráulico que tenga por objeto mejorar la infraestructura social, deberán contar con pozos de absorción de aguas pluviales cada 150 m. Esto es que a toda reconstrucción con nueva pavimentación en zonas urbanas debe ser considerada la consecución de pozos de absorción. Miren, cuando se construyó la ciudad, no se previó que podía haber escasez de agua debido a que en nuestra ciudad capital nos coberturaban 2 grandes ríos, el río Jalatlaco, el río Salado y el Río Atoyac. Sin embargo, con el asunto de la sequía y de crecimiento de la población, pues fue demandando ser cada vez más el asunto del agua y, hoy, tenemos que ser muy responsables respecto a su trato. La pavimentación constituye una obra demandante que refleja sin duda desarrollo, sin embargo frente a la problemática de las sequías, la sobreexplotación del agua nos obliga a ser creativos respecto a la retención y búsqueda de soluciones que implique la filtración y alimentación Renato acuífero. La presente iniciativa adiciona párrafos al artículo 18 bis, buscamos que toda obra de pavimentación contenga el presupuesto para la planeación de pozos de absorción que implican la construcción de las ollas de retención, las trampas de arena, la construcción de la parrilla, el relleno correspondiente. Lo anterior, como una acción social que compromete a los realizadores de la obra como a las propias autoridades municipales. Es cuanto, compañeras y compañeros.

**El Diputado vicepresidente Issac López López:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforma la fracción XXVII del artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

**El Diputado vicepresidente Issac López López:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada.

**La Diputada Mónica Belén López Javier:**

Muy buenos días a todos los presentes, a los medios de comunicación y a mis paisanas y paisanos que siguen la transmisión de esta sesión. La transparencia y rendición de cuentas no sólo son principios administrativos, son pilares imprescindibles de cualquier democracia que aspire a ser cercana, confiable y verdadera. Cuando la ciudadanía tiene acceso pleno y oportuno a la información pública, se fortalece su voz, se previene la corrupción y se consolida la confianza en las instituciones. Desde el inicio de la cuarta transformación, México ha impulsado cambios profundos en materia de simplificación orgánica, combate a la opacidad y protección de datos personales. Oaxaca, no ha sido la excepción. Con la publicación del decreto 731, el pasado 31 de agosto, nuestra Constitución estatal incorporó ajustes sustanciales que hoy nos obligan a armonizar la legislación secundaria para dar plena vigencia a este nuevo marco Constitucional. La iniciativa que presento responde precisamente a este mandato, su objetivo es habilitar los órganos Constitucionalmente autónomos y a los 3 poderes del Estado como nuevas autoridades garantes, responsables de proteger los derechos derivados del artículo sexto Constitucional y de asegurar prácticas de transparencia en los distintos niveles y ámbitos de gobierno. En consecuencia, esta propuesta plantea la reforma a la fracción vigésima séptima del artículo 47 de la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca, con el fin de dotar a la Secretaría de honestidad, transparencia y función pública la responsabilidad de coordinar y garantizar el acceso a la información pública, así como a la protección de datos personales bajo principios de eficiencia, racionalidad administrativa y austeridad republicana. Con esta adecuación, aseguramos que el Estado cuente con una estructura funcional, moderna y fortalecida, capaz de responder a las demandas ciudadanas con mayor claridad, oportunidad y eficacia. La transparencia, no puede quedarse en un ideal, debe convertirse en una práctica cotidiana, institucional y verificable, porque Oaxaca merece instituciones confiables, porque la gente

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

merece saber cómo se toman las decisiones y cómo se ejerce el presupuesto público, porque en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales, merecemos estar bien. Muchas gracias.

**El Diputado vicepresidente Issac López López:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona la fracción VII al artículo 30 Bis de la Ley Estatal de Derechos del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Naty Díaz.

**La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Gracias, presidenta. Con su permiso, con el permiso de la mesa directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Diputadas y Diputados reunidos en este pleno, medios de comunicación, público presente. Hoy, me dijo a ustedes para presentar una iniciativa que busca simplificar y mejorar nuestra movilidad, al tiempo que apoyamos la economía de todos los ciudadanos y ciudadanas de Oaxaca. Se trata de la propuesta de contemplar una nueva licencia que permita a las personas que así lo deseen, obtener con una sola licencia la autorización para conducir motos y vehículos de servicio particular. Actualmente, muchas personas deben tramitar y acreditar múltiples licencias para poder conducir diferentes tipos de vehículos, lo que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

representa no sólo un gasto adicional, sino también un proceso administrativo que puede resultar complejo y que limita la movilidad de quienes necesitan desplazarse de manera eficiente y segura. Con esta iniciativa que someta a su consideración, los ciudadanos que deseen conducir tanto motos como vehículos particulares, pueden acceder a una licencia unificada, siempre y cuando acrediten los exámenes teórico-práctico y médico que corresponda. Esto, no sólo facilitará su movilidad, sino que también contribuirá a reducir los trámites burocráticos, fomentando una economía más dinámica y menos onerosa para las familias. Esta propuesta busca, además, promover la seguridad vial, ya que los conductores que acrediten sus conocimientos y habilidades en ambos tipos de vehículos tendrán una mayor responsabilidad y conciencia sobre su manejo. Asimismo, se facilitará la inspección y control por parte de las autoridades de tránsito, dado que con este tipo de licencia será un documento que refleje claramente la capacidad de conductor en ambas categorías de vehículos. En resumen, con esta iniciativa se pretende crear un sistema más eficiente, inclusivo y conveniente para todos y todas, apoyando la economía familiar, promoviendo la seguridad vial y fortaleciendo nuestro bienestar común. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, los invito a que, juntos, acompañemos este proceso de mejora y a trabajar juntos para construir un entorno de movilidad más justo y accesible. Muchas gracias por su atención y compromiso con nuestro bienestar común. Es cuanto. Gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Diputada Naty, si está de acuerdo que la Diputada Melina se adhiera a su iniciativa. Se instruye a la Secretaría de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo y tercer párrafo a la fracción VIII del artículo 61 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado.

**El Diputado Javier Casique Zárate:**

Con la venia de la presidencia, buenos días compañeras y compañeros. Saludo también con respeto a quienes nos acompañan en este recinto el día de hoy y quienes nos siguen desde sus hogares, desde las comunidades, desde sus trabajos a través de estas plataformas digitales. Señoras y señores. Pongo a su consideración una iniciativa que responde a un problema que es muy visible, pero sí, también, cotidiano, la doble victimización que enfrentan las personas cuando intentan recuperar un vehículo que les fue robado, indebidamente asegurado o retenido sin que exista responsabilidad alguna de su parte. El Estado, tiene la obligación Constitucional de garantizar la restitución plena de las víctimas, sin embargo, la realidad nos dice otra cosa. Datos de la propia fiscalía señalan que, tan sólo en 2023, más de 3000 vehículos fueron reportados como robados en Oaxaca, pero lo más preocupante es lo que ocurre después, aun cuando éstas unidades se recuperan, las víctimas se enfrentan a un viacrucis de trámites, pagos y demoras que prolongan el daño y profundizan la injusticia. Las tarifas por arrastre, salvamento y almacenamiento pueden superar fácilmente los 15,000 o MXN20,000 cuando el vehículo permanece semanas o tal vez meses en los corralones y no hablamos de un caso aislado, informes municipales indican que los depósitos de San Agustín y primavera concentran más de 2000 vehículos, muchos de los cuales pertenecen a personas que no pueden pagar las tarifas acumuladas para recuperarlos. Esta situación vulnera el artículo 61 de la ley de víctimas y contradice el principio fundamental de la no re victimización. Cómo puede hablarse de reparación integral si el Estado obliga a la víctima a pagar por un daño que no provocó, cómo exigir a una familia que acaba de perder a un ser querido en un accidente que además debe cubrir cuotas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

para liberar un vehículo que ya no será usado por quien perdió la vida, pero podemos y tenemos la oportunidad de corregir este absurdo, la reforma que presento no crea nuevos derechos, garantiza que los derechos existentes se cumplan con criterios claros, verificables y sobre todo operativos, se establece que la devolución del vehículo será inmediata una vez acreditada la propiedad y no habrá cargos cuando el robo se haya reportado dentro de las primeras 72 horas, una autoridad también que determine el aseguramiento que fue indebido o irregular o cuando se trate de accidentes de tránsito donde hay víctimas fallecidas y el vehículo no sea requerido como prueba pericial. Son criterios simples, justos y, sobre todo, humanos. Además, esta reforma tendrá un impacto administrativo positivo, al facilitar la entrega de vehículos a sus legítimos dueños también quitamos presión a los corralones, reducimos riesgos ambientales por unidades abandonadas y evitamos que los municipios sigan arrastrando el problema de la saturación. Recordemos que, ante esta acumulación recientemente se planteó un programa de descuentos del 90% en el derecho de uso y del 100% en recargos, muestra clara de la magnitud del problema que hoy estoy presentando en esta tribuna. Esta reforma también tiene rostro, nombre, historias de madres, de trabajadores, estudiantes y familias completas que piden algo elemental, que el daño no se multiplique desde el gobierno. Compañeras y compañeros Diputados, las y los invito a que analicen esta iniciativa y hagamos efectiva la restitución del daño a las víctimas. Demos claridad y certeza, pero sobre todo un trato digno a quienes lo merecen, las oaxaqueñas y los oaxaqueños. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa el vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el capítulo II Bis y los artículos 75 Bis y 75 Ter de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

se le concede el uso de la palabra a la Diputada.

**La Diputada Analy Peral Vivar:**

Muy buenos días. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. Antes de iniciar esta intervención, solicito amablemente a la presidencia de la mesa si pudiera instruir al área de informática que me apoyen con la proyección de una imagen.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Claro que sí, Diputada. Se le solicita a la dirección de informática nos apoye con las proyecciones.

**La Diputada Analy Peral Vivar:**

Gracias. Hoy, subo a esta tribuna para presentar ante ustedes una iniciativa para reivindicar el derecho más sagrado que tiene cualquier persona frente al abuso del poder, el derecho a ser escuchado y ser reparado o reparada. La Constitución de nuestro país, así como los tratados internacionales son claros. Cuando una autoridad incumple sus obligaciones y viola derechos humanos, la respuesta no puede ser un simple trámite burocrático, debe ser la justicia. Sin embargo, ese mandato no quiere ser entendido por muchas autoridades en nuestro estado y sostengo esto, porque aquí en Oaxaca, la ley de la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca contiene una laguna legal que permite que la defensoría emita resoluciones denominadas propuestas de conciliación, de manera unilateral. Qué significa esto en la práctica. Significa que se pueden cerrar expedientes y negociar soluciones con las autoridades responsables sin contar con el consentimiento de la víctima. La defensoría, utiliza la conciliación como una herramienta para limpiar estadísticas y archivar casos, excluyendo a quien sufrió el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

daño. Eso, compañeras y compañeros, no es justicia, es un acto de re victimización institucional. Para ilustrar esto, está aquí al frente en las pantallas una imagen. Ésta, al inicio, se refiere a un expediente de queja relacionado con el homicidio de Manuel Cartas, un defensor de derechos humanos y de la vivienda quien fue asesinado en el año 2021 y en donde la defensoría ha emitido 2 propuestas de conciliación, las cuales han sido rechazadas por la víctima. Sin embargo, la defensoría ha hecho caso omiso de estas manifestaciones. Como dicho, al inicio se observa, pues, un acuerdo en donde el director de la segunda defensoría especializada de la defensoría de por recibido un escrito en donde la víctima indirecta le hace saber que no acepta la propuesta de conciliación. En el segundo párrafo, de esta misma imagen, podemos ver la respuesta que la defensoría le da a la víctima y el acuerdo que a su letra dice: dígamele a la quejosa que en la ley de la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca y en su reglamento interno, no se establece que la propuesta de conciliación esté sujeta a la aceptación de la parte quejosa, la propuesta de conciliación es una determinación institucional que refleja el análisis y valoración técnica y jurídica de los hechos denunciados y de la obligación de este organismo de tutelar los derechos humanos, por lo que la aceptación o rechazo de la persona quejosa no condiciona la validez o efectos de la propuesta emitida finalmente, podemos observar la firma y el nombre del funcionario de la defensoría que da respuesta a la víctima. Lo grave de cómo están operando las llamadas propuestas de conciliación es que se trata de una conciliación que ignora a la víctima y, lejos de ser un mecanismo de conciliación entre la víctima y la autoridad responsable, es una imposición. Esto, porque la defensoría emita sus propuestas de conciliación sin el consentimiento de la persona agraviada, sin criterios claros y sin garantizar una reparación integral del daño. Muchas gracias por la proyección. Continuo. Por eso, presento esta iniciativa con el objetivo de transformar este mecanismo con una visión progresista y garantista, sustentado en 3 pilares fundamentales: primero, el consentimiento como requisito indispensable, esto implica que, para que la defensoría emita una propuesta de conciliación, debe existir una petición expresa de la persona agraviada y si la víctima no quiere conciliar, el proceso de investigación debe seguir hasta sus últimas consecuencias; segundo, la reparación integral del daño, esta iniciativa plantea

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

que toda propuesta de conciliación debe contener claramente que las acciones para restituir los derechos a la víctima y reparar el daño de forma legal, no sea simbólica; tercero, fin a la simulación. Con la actual redacción de la ley, si una autoridad acepta la propuesta de conciliación y luego no la cumple, no pasa nada, pues la ley no provee ninguna sanción y quien finalmente resiente el retraso en la investigación es la víctima. Con esta reforma, si la autoridad incumple los plazos pactados, la defensoría estará obligada a reabrir el expediente y emitir la recomendación correspondiente en un plazo máximo de 30 días. Compañeras y compañeros legisladores, la defensa de los derechos humanos no puede ser una simulación, no podemos permitir que una solución anticipada en un caso en donde se violaron derechos humanos implica el sacrificio de la dignidad de las personas. Si hablamos de un Estado democrático, debemos empezar por respetar los derechos humanos y no permitir que la justicia se negocie y, desde este espacio legislativo, debemos cerrar las puertas a cualquier mecanismo que pretenda silenciar a las víctimas punto muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Haydeé Irma Reyes Soto, Eliza Zepeda Lagunas, Sandra Daniela Taurino Jiménez y Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrantes de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, por el que se reforma el primer párrafo y se adicionan dos párrafos al artículo 241 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

### **La Diputada Dennis García Gutiérrez:**

Con la venia, presidenta de la mesa directiva. Con el permiso de quienes la integran. También saludo con mucho cariño a mis compañeras y compañeros legisladores, al público que hoy nos acompaña en galerías, a los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca y, especialmente, a las mujeres oaxaqueñas. Muy buenos días a todas y todos. Es tiempo de mujeres, pero también es tiempo de hombres que respetan y no abusen, es tiempo de mujeres sin violencia, pero también es tiempo de hombres que construyen una realidad justa y sin violencias. Por eso, hoy las Diputadas integrantes de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género, contribuimos a la reducción de estos índices de violencia tan alarmantes en contra de las mujeres, con la presentación de la iniciativa como parte de una premisa Constitucional básica, toda persona tiene derecho a vivir Libre de violencia. Sin embargo, nuestra sociedad enfrenta transformaciones constantes en ámbitos, creencias, dinámicas familiares y formas de interacción. En el marco del día internacional de la eliminación de la violencia en contra de las mujeres, quiero que tengamos muy presente cada persona en esta sociedad, hombres y mujeres, que debemos asumir el compromiso de actuar bajo buenas prácticas, Libres de violencia, para poder incidir en la reducción de los índices de violencia en contra de las mujeres. En seguimiento, derivado del pacto Xicotencatl, suscrito por la Secretaría de las mujeres federal y las comisiones de igualdad de género de las Legislaturas estatales, el Senado de la República y la Cámara Federal en su misma Comisión se identificó la necesidad de homologar criterios normativos en materia de abuso sexual. Éste análisis permitió concluir que el marco jurídico vigente en Oaxaca, requiere un ajuste para alinearse al modelo nacional y fortalecer la persecución y sanción de este delito de abuso sexual. Por ello, la iniciativa que se propone en el pleno propone reformar el artículo 241 del código penal del Estado de Oaxaca bajo 3 ejes principales: clarificación y ampliación de la definición jurídica del delito de abuso sexual; aumento de sanciones estableciendo una pena de prisión de 3 a 7 años y elevando el rango de la multa aplicable al delito; 3, persecución de oficio a fin de garantizar que la investigación no dependa únicamente de la voluntad o capacidad de la denuncia de la víctima. Cuarto, la reforma también contempla

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

medidas complementarias de carácter re educativo alineadas con estándares de no repetición. Con esta modificación, el Estado de Oaxaca avanza en el cumplimiento de compromisos internacionales, consolida criterios de armonización legislativa con el código penal federal y responde a la obligación Constitucional de prevenir y erradicar la violencia sexual. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo III Ter Violencia Obstétrica al Título Vigésimo Segundo Delitos contra el Derecho a una Vida Libre de Violencia del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Pregunto a la Diputada, bueno, se le concede el uso de la palabra.

**La Diputada Dennis García Gutiérrez:**

Gracias, presidenta. Nuevamente solicito tu permiso de la mesa directiva, de mis compañeras y compañeros legisladores, del público presente, veo también estudiantes a mi lado izquierdo a quienes les damos la bienvenida y hago nuevamente uso de esta tribuna y hoy pongo sobre la mesa un problema que, durante años, se ha mantenido normalizado en los servicios de salud y que afecta de manera directa la dignidad, el bienestar y la autonomía de miles de mujeres oaxaqueñas, la violencia obstétrica. Esta forma de violencia de género se presenta justamente en los momentos en que las mujeres están más vulnerables, el embarazo, el parto y el puerperio. La violencia obstétrica se expresa en tratos humillantes, en la negación de atención oportuna, en omisiones que ponen en riesgo la vida, en intervenciones realizadas sin consentimiento y en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

decisiones tomadas sin informar adecuadamente a las mujeres. Son prácticas que se repiten, no sólo por casos aislados, sino por patrones institucionales que han perpetuado desigualdades y estereotipos profundamente arraigados. La Comisión Nacional de derechos humanos y la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca, han documentado casos donde existen fallas de atención, omisiones graves, falta de información y trato indigno que vulneran los derechos de las mujeres y recién nacidas y nacidos. En estos expedientes, se evidencia un problema estructural, la ausencia de protocolos eficaces, la saturación del personal y la persistencia de prácticas que deshumaniza la atención obstétrica. Aunque la ley estatal de acceso de las mujeres a una Vida Libre de violencia de género reconoce la violencia obstétrica como una forma de violencia institucional, no existen mecanismos sancionadores específicos y el código penal solamente contempla responsabilidades medicas de carácter general, insuficientes para responder a conductas que afectan no sólo la salud, sino la autonomía, dignidad y derechos reproductivos de las mujeres. Por eso, es necesario establecer un tipo penal claro que distinga entre la práctica médica legítima, aquella basada en la ética, respeto y evidencia científica y las acciones que constituyen violencia. Se trata de sancionar conductas como la negación injustificada de atención, la realización de procedimientos sin consentimiento, el trato humillante, la imposición de métodos anticonceptivos, la falta de información o retención de mujeres por falta de pago, conductas que representan un abuso de poder y una vulneración directa los derechos de las mujeres. Esta propuesta no busca criminalizar al personal de salud, que actúa en buena fe y profesionalismo, al contrario, pretende impulsar un modelo de atención respetuosa, humanizada, transparente y basada en la toma de decisiones informada; contar con un tipo penal definido contribuye a disminuir prácticas nocivas, fortalece la confianza en las instituciones y promueve cambios internos necesarios para garantizar la dignidad en la atención de las mujeres, sus hijas e hijos. Compañeras y compañeros legisladores, ningún embarazo, ningún parto y ningún puerperio deberían estar marcados por el miedo o la humillación. Las mujeres de Oaxaca merecen que se les reconozca su autonomía, su palabra y sus decisiones. Es cuanto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa el vigesimooctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción XXXIII del artículo 3, el artículo 12, el artículo 13, el artículo 32; se adiciona la fracción XV Bis al artículo 3, y se deroga la fracción XX del artículo 3, la fracción VI del artículo 21, la fracción VII y VIII del artículo 66; todos de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar los delitos en materia de Extorción del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Preguntar al promovente, se le concede la palabra al Diputado Benjamín Viveros.

**El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:**

con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público que nos sigue a través de las diferentes plataformas digitales. De acuerdo con el Secretario ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública, en los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

últimos años, la extorsión ha mostrado un incremento sostenido en diversas regiones de nuestro Estado, particularmente en las modalidades telefónica, digital y presencial. El Inegi, a través de la encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública, señala que las principales víctimas de extorsión son los comerciantes y las personas adultas mayores. Éstos datos, revelan que la extorsión es una amenaza permanente que lastima el patrimonio familiar y genera un ambiente de inseguridad que inhibe el desarrollo económico y comunitario. Para hacer frente a este delito, nuestra presidenta la doctora Claudia Sheinbaum presentó una iniciativa que plantea un nuevo modelo de legislación general que regule el tipo penal de la extorsión, sus agravantes, sanciones y los procedimientos aplicables. En este tenor, corresponde a la Legislaturas estatales armonizar su normativa y cumplir con las funciones en materia de concurrencia, coordinación institucional y prevención del delito. Con este propósito que plantea esta iniciativa para dotar a Oaxaca de un marco jurídico alineado con la ley General que permite a las instituciones estatales y municipales actuar con eficiencia frente a la extorsión. Se propone la creación de la estrategia estatal y del centro de atención de denuncias del delito de extorsión, para que cualquier persona reciba una orientación inmediata, acompañamiento y seguimiento a su caso. Compañeras y compañeros, esta iniciativa también responde a la visión de la seguridad del país y del Estado, considerando que para nuestra presidenta de México, el combate a la extorsión es la prioridad nacional y que el Gobernador, ingeniero Salomón Jara Cruz a impulsado un modelo estatal de seguridad basado en la construcción de la paz en Oaxaca. La profesionalización policial y la prevención de las violencias desde la raíz comunitaria. Por ello, la ley estatal que propongo se enfoca plenamente a la estrategia y permite al Estado y a los municipios actuar de forma coordinada y conjunta para compartir información, diseñar operativos coordinados y generar acciones de prevención acordes a cada región. Con esta ley, se dará un paso decidido hacia la seguridad de la población y se impulsará el marco jurídico que protege a las víctimas, fortalece las instituciones y garantiza que Oaxaca cumpla con su responsabilidad de la lucha nacional contra la extorsión. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna... Diputado Benjamín, acepta que la Diputada Clarisa se adhiera a su iniciativa. ¿Alguien más? Se instruye a la Secretaría de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se acusa de recibida la iniciativa se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca dispondrá la creación de un espacio permanente de reconocimiento en el que se inscriba en una placa el nombre y periodo de las mujeres que han presidido la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; y se ordena la elaboración de una compilación impresa y digital que contenga dicha información, así como la publicación periódica de una numeraria sobre la participación de las mujeres en las Legislaturas, a fin de visibilizar su papel en la toma de decisiones, dicha información deberá estar disponible de forma permanente en la biblioteca del Congreso del Estado y en una sección visible y accesible del sitio web oficial del Congreso del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pregunta a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra.

**La Diputada Mónica Belén López Javier:**

Buenos días compañeras y compañeros, a la audiencia, paisanas y paisanos. Subo nuevamente a esta tribuna para presentar esta iniciativa. Nombrar y reconocer es un acto de justicia, la política nacional y estatal, por mucho tiempo, había invisibilizado la participación de las mujeres en la esfera pública, a pesar de que siempre hemos estado presentes de manera activa en la construcción de un país más justo e igualitario. Sin embargo, con la llegada de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo a la presidencia la República estamos atestiguado cambios sin precedentes.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Por ello, es importante reconocer los aportes de las mujeres en la vida democrática y en este Congreso. Debemos de emprender acciones afirmativas que sigan construyendo al fortalecimiento de la paridad de género. Desde la reforma Constitucional que introdujo la paridad en todo México, Oaxaca ha sido uno de los estados pioneros en garantizar que las mujeres tengan un lugar en los espacios de toma de decisiones. No obstante, la paridad no debe limitarse a una representación numérica, también implica reconocer públicamente las aportaciones, logros y el liderazgo de las Diputadas que han presidido órganos de gobierno tan relevantes como la mesa directiva y la junta de coordinación política. Aunque en el Congreso del Estado de Oaxaca la junta de coordinación política, la mesa directiva, así como diversas comisiones permanentes han sido lideradas por mujeres, su contribución siga sin ser lo suficientemente reconocida en los espacios físicos e institucionales de nuestra sede legislativa. En este contexto, el lenguaje, los símbolos y los espacios visibles del poder tienen un profundo impacto en la Constitución de referentes sociales, aquello que se reconoce y se exhibe públicamente forma parte de la memoria colectiva, mientras que lo que no se nombra ni se muestra, queda relegado al olvido. Por ello, es imperativo que en el Congreso del Estado de Oaxaca se visibilice la trayectoria y los nombres de las mujeres que han ocupado las más altas responsabilidades de conducción política y parlamentaria. La iniciativa que hoy propongo, es la creación de un espacio de reconocimiento visible y permanente, con los nombres y periodos de las mujeres que han encabezado dichos órganos colegiados. Esto, contribuirá a primero, fortalecer la memoria histórica y la igualdad sustantiva mostraron a las nuevas generaciones que las mujeres también han ocupado y pueden ocupar los más altos cargos de representación legislativa. Segundo, romper los estereotipos de género que aún persisten, demostrando que el poder político no es exclusivo de los hombres. Tercero, reforzar los compromisos internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad de género como la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la plataforma de acción de Beijing y los objetivos de desarrollo sostenible, especialmente el ODS5 Igualdad de Género. Reconocer a las Diputadas que han presidido la mesa directiva y la junta de coordinación política es, además, una forma de construir referentes

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

para las niñas y jóvenes oaxaqueñas, quienes al ver a estas mujeres en un espacio de honor, sabrán que es posible alcanzar estos puestos de decisión y liderazgo. Es urgente pues reconocer la participación de las mujeres en la vida pública, ya que esos logros han sido fruto de largas luchas sociales, políticas y comunitarias. Por eso, crear un espacio que honre sus nombres, no es sólo un acto simbólico, sino una obligación ética y política del Congreso. Hoy, en el día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, este reconocimiento cobra aún más fuerza, porque visibilizar a quienes han abierto el camino es también una forma de combatir la violencia histórica que a intentado borrarlos de los espacios de poder, porque en Oaxaca las mujeres merecemos estar vivas.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa se turna a la junta de coordinación política. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforma la fracción XXXV, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción IV del artículo 3, el artículo 10, el segundo párrafo del artículo 48 y el artículo 48, el segundo y tercer párrafo del artículo 49, el segundo párrafo del artículo 50 y el artículo 50, el artículo 51, el segundo párrafo del artículo 92 y el artículo 92, el último párrafo del artículo 93 y el artículo 93, las fracciones I y IV del artículo 94 y el artículo 94, se adiciona la fracción VI, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 10, el segundo párrafo del artículo 48, las fracciones IV, V, VI, VII y VIII del artículo 93, las fracciones X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI del artículo 93 y se deroga la fracción IV del artículo 9 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona los artículos 221 Bis, 221 Ter, 221 Quáter y el artículo 233 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Haydeé.

**La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:**

gracias. Con su permiso Diputada Presidenta y también de las y los compañeros integrantes de esta Legislatura. En esta intervención, si me permite, voy a abortar mis 3 propuestas de iniciativas, dado que se correlacionan entre sí.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Está correcto, Diputada.

**La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:**

Gracias. En la sociedad actual, muchas de las personas, incluyendo a las y los adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres recurren el día de hoy a una práctica novedosa. Esta práctica es la medicina estética y si bien se hace muchas veces como una parte de forma de vida activa o que consideran saludable y que les puede proporcionar una buena imagen personal, indistintamente del origen de este deseo, que a veces también hay que reconocerlo, compañeras y compañeros, responde a una presión social de los estándares de belleza, que vemos en los medios de comunicación. Pero hay que reconocer también que este deseo no simplemente es

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

generalmente una cuestión estética y superficial sino también puede corresponder a una parte importante de bienestar general y de la salud mental y, en este contexto, estos procedimientos estéticos han evolucionado hacia una disciplina regenerativa, preventiva y funcional posicionándose como una herramienta valiosa dentro del cuidado integral de la salud. Pero que pasa, compañeras y compañeros cuando nos enteramos a través de las redes sociales o de los medios de comunicación sobre lamentables casos de jóvenes o de personas que han acudido a estos procedimientos, estas clínicas en donde en el menor de los casos puede tener alguna consecuencia a su salud y, en el peor de los casos hemos sido testigos a través de estos medios de que ha cobrado vidas y ha habido personas que han fallecido por estar en manos de personal que realmente no cuenta con las credenciales que les permitan ejercer esta práctica. Se han visto en los medios de comunicación que se ha tenido este desenlace fatal y bueno esto ha hecho que el sector salud encienda sus alertas. Los datos oficiales nos revelan la magnitud del problema. Al menos 283 clínicas fueron suspendidas por Cofepris entre 2003 y 2022 por operar con irregularidades. Estos establecimientos fueron clausurados por ser detectados tras denuncias de pacientes afectados u operativos de verificación sanitaria que comprobaban que operaban sin cumplir la normatividad. Cuál es esta normatividad, pues contar con licencias sanitarias, con los equipos necesarios o con el personal que se ha calificado y aquí sucedía lo contrario. Tan sólo en la última década, la demanda de estos servicios aumentó y paralelamente proliferaron las clínicas patito que ofrecen cirugías y tratamientos estéticos con un gancho muy particular que son de bajo costo, esto los hace accesibles y de alguna manera genera esta tentación de recurrir a ellos sin medir las consecuencias de en manos de quien se están poniendo. También la Cofepris emitió una alerta sanitaria advirtiendo sobre la existencia de falsas maestrías en cirugías estéticas y, compañeras compañeros, cuando escuchamos que alguien tiene una maestría o doctorado inmediatamente damos por sentado que es una mayor preparación y, en efecto, puede ser pero para credenciales académicas no siempre era poder ejercer la práctica médica. Y esto, al descubrir precisamente que los egresados de dichos cursos estaban involucrados en graves daños a la salud e incluso muertes de pacientes pues la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Secretaría de salud también enfocó sus baterías hacia allá. Ahora, vamos a platicar de Oaxaca, en cuanto a las estadísticas de las malas prácticas en nuestro Estado, la Comisión estatal de arbitraje médico ha documentado un incremento en quejas relacionadas con estos procedimientos y en tan sólo el año 2024 registró 6 quejas por cirugías estéticas en el Estado, incluyendo un lamentable fallecimiento. Estas cifras de las quejas que existen refieren las personas que si asistan ante la autoridad y que, compañeras, compañeros, como en todo lo que significa ir a interponer una denuncia, siempre hay un sub registro, no quiero pensar cuántas personas han quedado sin ir a quejar sin establecer un procedimiento en contra de esta mala praxis. Específicamente, la muerte de una paciente joven, tras someterse a una lipoescultura en una clínica particular tuvo complicaciones graves durante el procedimiento en el cual las autoridades estatales informaron que el médico involucrado no era cirujano plástico, no tenía una especialidad ni tampoco tenía un certificado. Por otro lado, en la mañana del gobernador, en el mes de octubre de este año, la Secretaría de salud también enfocó sus baterías hacia allá y el mismo gobernador Salomón Jara ya ha discutido el tema y lo ha puesto también en nuestras manos como poder legislativo para que tomemos la iniciativa que es lo que les vengo a proponer hoy, de tomar cartas en el asunto y regularizar esta situación. Saben cuántos establecimientos son detectados por parte de la Secretaría de salud en redes sociales que promociona sus servicios, bueno 3526 establecimientos promocionar sus servicios de medicina estética sin que necesariamente tengan un procedimiento quirúrgico y de estos 3526, 150 clínicas patito han sido detectadas que se promocionan a través de redes sociales sin que cumpla con los permisos de publicidad que acrediten sus servicios de acuerdo a las atribuciones de vigilancia, en palabras del mismo Secretario de salud. Por todo ello, y por hacer un llamado que convoca a nuestra responsabilidad, les vengo a proponer 3 reformas, 3 iniciativas de reforma para regular esta práctica de la medicina estética. La primera, plantea reformas al código penal del Estado para que tipifique hemos las conductas que configuran el delito del indebido servicio médico, como cuando quien teniendo la calidad de médico realiza una operación quirúrgica innecesaria, simule la práctica de una intervención quirúrgica sin autorización de paciente salvo en caso de urgencia

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

realiza una operación quirúrgica que por su naturaleza pone en peligro la vida o cause la pérdida de un miembro o afecte la integridad de una función vital y realice una intervención quirúrgica que requiera de una especialidad y certificación sin contar con ella, de acuerdo a la ley. Por este delito, y podríamos de 4 a 8 años de prisión más la multa correspondiente. También, proponemos tipificar como delito la usurpación de profesión a quien ejerza públicamente la práctica médica que requiera de una especialidad o certificación para su ejercicio sin tener el título correspondiente o la autorización para ejercerla en términos de la legislación aplicable. Se le impondrán de 2 a 5 años de prisión más multa, incluyendo a quien anuncie, promueva o publicite servicios médicos quirúrgicos estéticos atribuyéndose títulos, certificaciones o autorizaciones inexistentes o utilizando información falsa que pueda inducir al error público, se le impondrá de uno a 4 años de prisión más multa. La segunda fase se refiere a las reformas en la ley del ejercicio profesional del Estado para establecer la obligación de contar con la autorización de la Secretaría de educación para ejercer la profesión médica y su especialización correspondiente en los grados de maestría y doctorado para que éstas sean preferentemente para actividades académicas y no para garantizar la certificación de la o el médico de quien practique un procedimiento estético y la tercera, propone reformas a la ley estatal de salud en materia de medicina estética para establecer la obligación de contar con la especialidad legalmente expedida por la certificación vigente que acredite la capacidad y experiencia en la práctica de cirugías plásticas, procedimientos estéticos y constructivos. Asimismo, se propone la prohibición de realizar este tipo de procedimientos en establecimientos no autorizados como son salones de belleza, peluquerías, estéticas o cualquier otro lugar similar y quien incumpla con ello deberá ser sancionado por las autoridades administrativas y judiciales correspondientes. También se propone que como requisito indispensable para la práctica de algún procedimiento estético se dé el consentimiento informado y conforme a los lineamientos establecidos por la ley General de salud, estableciéndose en el caso de niñas, niños y adolescentes que, además de ello se deberá contar con la autorización escrita de la madre y padre o tutor es y recordemos que hace poco hubo un caso de una joven llamada Paloma en el norte del país que lamentablemente falleció

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

precisamente por no tener esta protección de ley. Finalmente, se propone que cualquier persona podrá denunciar ante las autoridades pertinentes las prácticas no autorizadas de dichos procedimientos así como las realizadas en establecimientos que carezcan de autorización vigente. Con todo esto, compañeras y compañeros, les invito a que fortalezcamos el andamiaje jurídico que proteja también a este sector de la población y que limite esta práctica que poco a poco va ganando terreno. Si estamos hablando que tan sólo en Internet de nuestro Estado estamos, se están publicitando más de 3500 clínicas y que de estas el 5% 157 están sin ninguna regulación, imagínense el fraude que hay a las personas en primera instancia y en segundo lugar el riesgo de salud pública que esto implica. Les invito a que en esta tribuna el día de mañana no estamos platicando sobre el fallecimiento de alguna joven más que precisamente por no contar con la protección que le dan las leyes que nosotros tenemos que hacer pues pierda su vida. Es cuanto, compañeras y compañeros.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Haydeé. Sobre la iniciativa enlistada en el trigésimo segundo punto se acusa de recibida y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración procuración justicia. Sobre su iniciativa enunciada en el trigésimo tercer punto, se acusa de recibida y se turna para su y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social y sobre su última iniciativa enlistada en el trigésimo cuarto punto se acusa de recibida y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Pregúntale, Diputada, en qué iniciativa sería, en la tercera iniciativa Diputada, alguien más, las 3 iniciativas. Correcto. En la de salud. Sí, Diputada Melina. Entonces se toma nota y se instruye a la Secretaría de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al trigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 342 ayuntamientos renovados y 71 por renovarse para el periodo 2026–2028 a garantizar la instalación de sus instancias municipales de las mujeres como mecanismo esencial para garantizar los derechos de las mujeres.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Mary.

**La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:**

Con su permiso Diputada Presidenta de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público que hoy nos acompaña y que nos visualiza través de las diversas redes sociales, muy buenos días. Hoy, quiero hablar con claridad a la gente y autoridades municipales. La vida y seguridad de las mujeres no puede esperar. En Oaxaca, cada día enfrentamos desigualdades, violencias y barreras que impiden que las mujeres vivan con dignidad y en paz. Por eso, es indispensable que cada ayuntamiento asuma su responsabilidad y active de inmediato sus instancias municipales de las mujeres. No es un trámite, no es un requisito menor, es la herramienta que puede salvar vidas, prevenir agresiones y garantizar que cada mujer tenga un lugar donde ser escuchada y atendida. Hemos vivido décadas de violencia que duele, que marca y que no distingue edad ni religión. Mientras eso ocurre, no podemos permitir municipios sin capacidad de respuesta, sin coordinación, sin políticas de igualdad. A las instancias municipales de las mujeres son el puente entre las mujeres y la protección institucional. Son quienes diseñan programas, canalizan casos, acompañan víctimas y llevan la agenda de igualdad a donde más hace falta. Hoy, 342 ayuntamientos ya renovaron autoridades y 71 están por hacerlo. Éste es el momento decisivo, no hay excusas, no hay tiempo que perder. Las nuevas administraciones deben iniciar con el compromiso claro de proteger los derechos de mujeres, adolescentes y niñas, porque cuando un municipio instala su instancia de las mujeres, abre la puerta a la capacitación y fortalece su capacidad institucional. Es urgente actuar, porque cada mujer merece vivir sin miedo, porque cada familia merece sentir

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

que es un municipio la respalda y porque la igualdad no puede seguir siendo una promesa, tiene que ser una realidad. Por eso, hoy exhortamos con firmeza a los Ayuntamientos regidos por sistemas normativos internos indígenas que harán cambio de administración del 1 de enero de 2026 a cumplir con su deber para que instalen sus instancias municipales de las mujeres. Es cuanto, muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna proceso y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa el trigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Israel López Sánchez, Iván Osael Quiroz Martínez, Nicolás Enrique Feria Romero y Diputadas Jimena Yamil Arroyo Juárez y Dulce Alejandra García Morlán, integrantes de la Comisión Permanente de Infraestructura y Comunicaciones, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Centro Oaxaca y a la Dirección de General de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) para que en el ámbito de sus respectivas competencias procedan a intervenir las zonas con deslaves y darle mantenimiento a la autopista Barranca Larga - Ventanilla, instalar señaléticas en estas áreas afectadas por deslaves, específicamente en el kilómetro 71, para evitar que sigan ocurriendo siniestros y accidentes, garantizando el tránsito seguro para visitantes y usuarios habituales de esta vía

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Israel López Sánchez.

**El Diputado Israel López Sánchez:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

muchas gracias, Presidenta. Nuevamente buen día a todas y todos. Con su permiso Diputada. Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. La autopista barranca larga-ventanilla entró en operación el 4 de febrero de 2024, permitiendo la conexión directa entre la región de la costa, valles centrales y del interior del país, detonando el desarrollo económico en esta importante región. Al ser una carretera nueva, por las maniobras realizadas en su construcción y por las abundantes lluvias de este 2025, se han generado derrumbes, deslaves o la existencia de piedras en la cinta asfálticas. Estas circunstancias, sumadas a las altas velocidades que transitan los vehículos se vuelven verdaderas trampas mortales, provocando siniestros. Ante esta circunstancia, es sumamente necesario que este tipo de carreteras cuenten con señaléticas visibles advirtiendo de las obras, de las zonas afectadas por derrumbes, deslaves, condiciones climáticas adversas o algún desperfecto de la cinta asfáltica que impida el uso óptimo. Esto, con el fin de alertar tempranamente a los conductores y puedan tomar sus precauciones a tiempo, específicamente a la altura del kilómetro 71 en el paraje conocido como Los Cuatitos y el kilómetro 88, en donde en los últimos meses se han registrado diversos accidentes, dejando personas fallecidas, múltiples lesionados y daños materiales significativos, como el ocurrido la mañana del lunes 19 de noviembre del año en curso, donde se registró el choque de un tráiler de doble remolque, cargado de cemento contra un autobús de pasajeros de la empresa ADO, con un saldo trágico de fallecidos y múltiples lesionados al grado de cerrarse la circulación de la autopista por labores de rescate, peritaje y limpieza. Por tales acontecimientos, consideramos que es deber de la Capufe, garantizar la seguridad bien, el buen estado de las carreteras contribuyendo a la seguridad de las y los conductores y pasajeros que por alguna razón o situación tiene la necesidad de utilizar esta importante vía de comunicación. Por ello, las Diputadas y los Diputados que integramos la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones de esta Soberanía, proponemos que se haga el exhorto a la Secretaría de infraestructuras, comunicaciones y transportes para que, a través de la dirección General de caminos y puentes federales para que en el ámbito de sus respectivas competencias procedan a intervenir las zonas de deslaves y darle mantenimiento a la autopista barranca larga-

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

ventanilla, instalar señaléticas en las áreas afectadas por deslaves, específicamente en los kilómetros 71 y 88 para evitar que sigan ocurriendo siniestros y accidentes, garantizando el tránsito seguro para visitantes y usuarios habituales de esta vía. No omito mencionar que estamos próximos al período vacacional de diciembre, lo que aumenta considerablemente el flujo de vehículos, haciendo nuestras costas oaxaqueñas uno de los principales destinos de miles de visitantes en esta temporada navideña. En consecuencia, compañeras y compañeros, por la relevancia del asunto, solicitamos que esta proposición con punto de acuerdo sea tratada como de urgente y obvia resolución. Es cuanto, muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

gracias, Diputado Israel. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Aprobado con 33 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia.

**La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:**

Presidenta, Cecilia Olivia.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

### **La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:**

Nuevamente, buenos días a todos los que nos acompañan hoy. Con el permiso de la presidenta, de toda la audiencia, compañeras y compañeros legisladores. Hoy, subo a esta tribuna para exigir justicia seguridad para los oaxaqueños que transitan por la supercarretera Oaxaca-escondido. El tramo barranca larga-ventanilla es un ejemplo claro de la negligencia y falta de compromiso de Capufe, organismo que tiene la responsabilidad de mantener esa vía en condiciones adecuadas. Además, es claro decir que es una de las casetas que más cobra. Hemos visto como esta carretera se ha convertido en un peligro para la vida de nuestros ciudadanos. Los escombros, derrumbes y material asegurado en la vía, es un recordatorio constante de la falta de acción e indiferencia de Capufe hacia la seguridad de los oaxaqueños. Es inevitable que una carretera tan importante para la economía y vida cotidiana de nuestro Estado se encuentre en estas condiciones. Es inaceptable que Capufe quien se supone debe velar por la seguridad de los usuarios no haya tomado las medidas necesarias para evitar y prevenir desastres. Por ello, desde esta tribuna exijo a Capufe retiro de inmediato el material que obstruye el tránsito en el tramo barranca larga-ventanilla, restablezca la seguridad del tramo y garanticen condiciones adecuadas de circulación, que asuma su responsabilidad por la negligencia y falta de acción que ha llevado a esta situación. No podemos seguir permitiendo que la negligencia de Capufe sigue poniendo riesgo la vida de nuestros ciudadanos. Es hora que se tomen medidas drásticas para garantizar la seguridad y el bienestar de los oaxaqueños. La ciudadanía merece caminos seguros y respuestas rápidas, no podemos esperar más. La semana pasada, el lunes fue cuando sucedió el accidente, el día martes en asuntos generales subí y el día de ayer viajamos muchos compañeros, me cuento yo también viaje y también claro toda la ciudadanía porque es claro verlo y seguía todavía todo el escombros donde se han suscitado los accidentes, no se retiró nada después del último accidente que hubo con el ADO, en donde falleció una paisana de Santa María Colotepec y hubo más fallecidos. Si no se hace algo al respecto, seguiremos subiendo tribuna, no podemos permitir que en plena fecha vacacional no

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

se haga nada al respecto y, de hacer caso omiso, hacemos responsable de lo que suceda al encargado de Capufe. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Melina Hernández Sosa.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Desde mi lugar, Presidenta. Pues yo me sumo al llamado que le están haciendo las compañeras y compañeros Diputados a Capufe, es triste ver cómo está trabajando esta institución encargada de las carreteras que son de cuota. El día que vino a la Presidenta de la República aquí a la mixteca, en el tramo que va del entronque de la autopista a Nochixtlán hay un derrumbe, estaba lleno de señalamientos, muchos trabajadores, mucha maquinaria, había la Guardia Nacional ahí permitiendo que fluyera el tráfico, el tránsito, pero cuando se fuera Presidenta, al regreso ya no había nadie. Entonces, yo creo que es cuestionable el papel de Capufe en las carreteras de cuota y me sumo a este llamado, no solamente el llamado de la supercarretera barranca larga quien ventanilla, sino también el que va hacia la ciudad de México. Es cuanto y seguiremos insistiendo con el papel que está haciendo Capufe en estas carreteras. Gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 35 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Gracias, Secretaria. Aprobado con 35 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al trigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las Autoridades Municipales en funciones de los municipios regidos bajo los sistemas normativos indígenas que harán cambio de administración el 1º de enero del 2026, a integrar la Comisión y sus Comités Internos para el cumplimiento del Proceso de Entrega – Recepción de forma transparente, pacífica y segura.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Nicolás Feria.

**El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:**

Gracias, Presidenta. Compañeras, compañeros Diputados. Público que está presente. De acuerdo por el Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, con base en su catálogo de municipios sujetos al régimen de sistemas normativos indígenas 2024-2025, en nuestra entidad 418 municipios eligen a sus Ayuntamientos mediante sus sistemas normativos indígenas. Este año, dice el Instituto, 403 se realizan elecciones y sólo en 5 municipios no fue posible determinar el método de elección por diversas razones. En aquellos 413 donde las asambleas comunitarias han resuelto o están resolviendo sus procesos selectivos iniciarán su periodo de gobierno el 1 de enero de 2026. En Oaxaca, todos los años tenemos elecciones en los municipios, en buena medida porque no todos tienen periodos de gobierno de 3 años, pues de los 418 que rigen por sistemas normativos indígenas, 57 son de un año, 30 de año y medio y 2 de 2 años y 329 municipios de 3 años. Como representantes populares, tenemos la responsabilidad de coadyuvar en la construcción de la paz social y la gobernabilidad de nuestros

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

distritos, regiones y el Estado. Por diversos motivos, como es el desconocimiento, la mala fe, porque no ganó la presidencia municipal una comunidad o porque perdió el cacique en el poder, el proceso de entrega-recepción y la transición se vuelve tensa, conflictiva e ingobernable. Durante los últimos años, se han presentado conflictos en los procesos de entrega recepción que han ocasionado parálisis y falta de gobernabilidad en los municipios. Éstos problemas han llegado a la violencia política, la ingobernabilidad y el desfalco a la hacienda pública. Eso no queremos ni deseamos. Por ello, mi preocupación que no debe tener el proceso de transformación de las comunidades, por el contrario, debemos coadyuvar a que se desarrollen pacíficamente sin alterar la vida diaria de los ciudadanos ni de los procesos administrativos y que se cumpla con la normatividad. Ello exige diálogo, apertura, sensibilidad y cumplir con el mandato popular de la asamblea y las leyes y normas tanto comunitarias como las que determina el Estado. Resalto lo que mandato de la ley orgánica Municipal del Estado en su artículo 176 fracción tercera donde estipula que la auditoría es la instancia que recibirá el tercer ejemplar del acta de entrega recepción. No hacerlo, serán objeto de observación. Requerimos de apersonamientos, como también está normado en la fracción séptima del artículo 177 y por ende podrían ser sujetos de fiscalización. El pasado 12 de noviembre nuestro gobernador del Estado sostuvo el segundo encuentro con presidentas y presidentes electos por sistemas normativos indígenas. Lo hizo, dijo, para brindar acompañamiento en el proceso de transición. Dicho acompañamiento será la capacitación de las autoridades electas para que cumpla con la revisión adecuada de lo que reciben. La gran mayoría de los municipios regidos bajo sistemas normativos indígenas recae en el último enunciado del artículo 169 y en el primer párrafo del artículo 170 de la ley orgánica Municipal, es decir, podrán integrar su comité interno 30 días hábiles previos a la conclusión de su mandato y el ayuntamiento en funciones deberá integrar la Comisión municipal de entrega y recepción en la sesión de cabildo que se realiza a más tardar en la última semana del mes de noviembre del año que concluya su gestión. Compañeras y compañeros, estamos justo a tiempo, esto desde luego si se aprobara hoy o inmediatamente en la siguiente semana para que surta los efectos que aquí se propone. En conclusión, el presente punto de acuerdo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

tiene como propósito exhortar a las autoridades municipales en funciones de los municipios regidos por sistemas normativos indígenas que harán cambio de administración el 1 de enero de 2026 a integrar la Comisión y sus Comités internos para el cumplimiento de entrega y recepción de manera transparente, pacífica y segura, para que los concejales entrantes así como los salientes garantiza la entrega de los bienes municipales, informan de las obras concluidas en proceso, pero sobre todo el estado que guarda la hacienda y los recursos económicos municipales. Muchas gracias, Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias Diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales. Se pasa al trigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, hace un respetuoso llamado al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que en el marco de sus atribuciones, disponga a la brevedad cerrar instrucción, enlistar el asunto y resolver las acciones de inConstitucionalidad 116/2025 y acumuladas toda vez que, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha emitido su opinión vinculante al respecto, lo anterior a fin de dotar certeza y definitividad al proceso de revocación de mandato en nuestro Estado.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña.

**El Diputado Dante Montaña Montero:**

Con su venia, Diputada Presidenta. Al pueblo de Oaxaca, compañeras y compañeros Diputados. Aunque mi presente punto de acuerdo pretendía llegar en alcance para que se pronunciará la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

suprema corte de Justicia respecto a una acción de inConstitucionalidad que presentó el partido del trabajo en función a la reforma para la revocación de que hace un momento ha culminado la sesión, quiero hacer las siguientes precisiones. Voy a dividir mi exposición en los momentos. Miren, en fechas del calendario y las consecuencias de una improvisada reforma de revocación o mandato. El 9 de septiembre, este pleno aprobó la ley Casique, a través de los decretos 753 y 754, quedando en evidencia el primor que tanto han negado mis compañeras y compañeros de Morena, por un lado, negando al despreciable Alejandro, pero por otro lado acordando en lo oscurito con sus correligionarios y, el segundo, inconformes con lo anterior, la dirigencia nacional del partido del trabajo, ese que no ha querido aceptar que somos los 100% Obradoristas, interpusimos una acción de inConstitucionalidad velando por la garantía de los derechos del pueblo oaxaqueño. Compañeras y compañeros, promovimos ese juicio porque pertenecemos a la izquierda institucional que obedece al verdadero sentimiento de nuestro pueblo. Nuestra pretensión se fundó en que el ejecutivo y la mayoría de Diputadas y Diputados de este Congreso, no le querían dar la oportunidad al pueblo de Oaxaca de ejercer plenamente los derechos que tienen de participar y hacer uso de los ejercicios democráticos. Les voy a recordar en ese debate cuando les pregunté, ¿están a favor o no del pueblo de Oaxaca?, ¿están a favor o no de la democracia? Bueno, ya la máxima justicia de nuestro país exhibió el atropello al legado democrático que le da valor a la cuarta transformación, eso que dice el pueblo pone y el pueblo quita. El 30 de octubre, la sala superior del tribunal electoral opinó que la reforma de esta Legislatura se aparta de los parámetros de regularidad Constitucional al modificar los plazos y umbrales definidos para garantizar el ejercicio del derecho de la ciudadanía a participar en la revocación de mandato de la persona titular del ejecutivo local. Dice puntualmente el texto de la opinión emitida por la sala superior: los legisladores locales, no están facultados para reducir los plazos expresos que regulan el mecanismo de participación ciudadana de revocación de para las personas gobernadoras. Dónde está el expresidente de la junta de coordinación política, se lo dije, con estos antecedentes llegamos al sábado, el 22 de noviembre cuando la suprema corte de Justicia de la nación hizo público el proyecto de sentencia que hace un momento acaba de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

resolver. Desde aquí, les mandamos nuestro reconocimiento a la integración del nuevo tribunal de justicia en nuestro país, el cual, sin duda, ha juzgado a favor de los derechos políticos del pueblo oaxaqueño. Bien, ahora voy a abordar las consecuencias de la sentencia. Miren ustedes, la suprema corte de Justicia de la nación nos enmendó la plana, perdón, les enmendó la plana, les corrigió a la mayoría que se aferró a una idea restrictiva, que sin lugar a dudas desprecia la forma más pura de la democracia que es la participación directa de la población. La suprema corte de Justicia resolvió hace un momentito que se viene abajo que se requieran 286, el 10% de 286 municipios para solicitar la revocación de mandato. Dice la corte que este es un requisito excesivo y segundo, también echa abajo que sin justificación alguna se haya recortado a 60 días el plazo y descubrieron la trampa por supuesto que quieren adelantar la revocación de mandato para no coincidir con fechas álgidas que socialmente Oaxaca representa los meses de abril y mayo. Las y los ministros rechazan, revocan y señalan la ilegalidad que este Congreso puso para obstaculizar la recolección de firmas. Señala inConstitucional en 2 fracciones reclamadas a exigir el 10% como ya lo planteé y le permite al pueblo de Oaxaca organizarse por 3 meses, 90 días para recabar las 320,000 firmas que se requieren para solicitar el proceso de revocación de. Esta sentencia, sin duda también le permite al IEEPCO planificar, organizar de manera transparente este ejercicio de práctica democrática. Que viva el pueblo de Oaxaca, que viva la democracia participativa, sólo el pueblo puede salvar al pueblo y nos vemos en 4 meses.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al trigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, a la Dirección General de la Policía Vial Estatal, a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, y a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado, para fortalecer el operativo anual “Ruta de la fe 2025” con visión preventiva y sentido humanitario.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Paquita.

**La Diputada María Francisca Antonio Santiago:**

Las y los saludo nuevamente con afecto. Con el permiso de la mesa. En esta segunda intervención, me dirijo respetuosamente a este pleno para presentar un exhorto que apela no sólo a nuestra responsabilidad institucional, sino también a nuestra sensibilidad humana y sentido de comunidad. Cada año, en estas fechas, miles de mujeres, hombres, jóvenes, niñas y niños emprenden un camino de profunda devoción hacia Santa Catarina Juquila en la que conocemos como la ruta de la fe. Esta tradición arraigada en el corazón del pueblo oaxaqueño, constituye una de las expresiones más significativas de espiritualidad, identidad y cohesión social en nuestra entidad. Sin embargo, también implica riesgos evidentes para la integridad física y la salud de quienes transitan largas distancias por caminos y carreteras, muchas veces sin el acompañamiento institucional necesario. Es responsabilidad de quienes formamos parte de este poder legislativo, velar por la vida, integridad y bienestar de todas y todos las y los habitantes del Estado y quienes nos visitan. Por ello, hoy presento este exhorto dirigido a la Secretaría de seguridad y protección ciudadana, a la Secretaría de salud y a la coordinación estatal de protección civil y gestión de riesgos, para que, en el ámbito de sus facultades, implementen acciones coordinadas, preventivas y de atención inmediata que garanticen el resguardo de las y los peregrinos que se dirigen al santuario de la virgen de Juquila. Por ello, este exhorto busca que las autoridades correspondientes refuercen la vigilancia en carreteras, instalen puestos de auxilio, brinden atención pre hospitalaria, activen protocolos de emergencia y desarrollen estrategias de información y prevención, tanto para peregrinos como para automovilistas.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

También es indispensable que protección civil implemente evaluaciones de riesgo en las zonas de mayor tránsito y coordinen acciones con los municipios involucrados en este extenso recorrido en el territorio oaxaqueño. Compañeras y compañeros legisladores, ninguna manifestación de fe debe convertirse en un riesgo para quienes la practican. Ninguna tradición debe ser motivo de tragedia. Nuestra obligación es anticipar, actuar y proteger. El Estado está para acompañar al pueblo y, más aún, cuando se trata de prácticas que fortalecen nuestra identidad colectiva. La ruta de la fe hacia Juquila es un símbolo vivo de la esperanza oaxaqueña. Honramos esa esperanza con responsabilidad y con compromiso con este exhorto de urgente y obvia resolución, refrendamos nuestro deber de cuidado, de protección y de solidaridad. Demostremos que, desde este Congreso, reconocemos y respaldamos la fuerza espiritual del pueblo, pero sobre todo, que protegemos la vida. Es cuanto. Gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se considera de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 38 votos a favor y cero en contra, presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Aprobado con 38 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

Se emitieron 36 votos a favor, cero en contra.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Gracias, Secretaria. Aprobado con 36 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales. Se pasa al cuadragésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado para que, en ejercicio de sus facultades y atribuciones legales, lleve a cabo las acciones de supervisión, verificación y sanción correspondientes respecto de los conductores y concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad de taxi colectivo foráneo que operen con sobrecarga de pasajeros, excediendo la capacidad autorizada para las unidades, asimismo, para que fortalezca los programas de capacitación obligatoria en materia de atención al usuario y perspectiva de género.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez.

**La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:**

Gracias. Con la venia de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca. Es cuanto este pleno con el propósito profundamente humano, hacer un llamado a proteger la vida e integridad de las personas usuarias del servicio colectivo foráneo en la modalidad de taxi, especialmente de las mujeres que día a día se enfrentan a riesgos que no deberíamos normalizar. Quiero comenzar reconociendo con objetividad y responsabilidad que el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de movilidad, ha desplegado operativos sorpresa y acciones de regulación que han permitido el ordenamiento del transporte público. Sin embargo, aún quedan tareas pendientes el beneficio de las personas usuarias, sobre todo de los grupos vulnerables que necesitan utilizar este servicio. Me refiero a las mujeres, las niñas, las adolescentes y jóvenes. Aún se siguen tolerando prácticas que ponen en riesgo a nuestras y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

nuestros ciudadanos y que requieren un reforzamiento institucional inmediato para erradicar las, me refiero de manera directa a la operación del llamado sexto pasajero, personas sentadas entre piloto y copiloto en los taxis foráneos. Esta práctica es ilegal, riesgosa e incómoda, especialmente para mujeres que, en esa posición, quedan expuestas a acosos, tocamientos y actos de abuso sexual por parte de algunos conductores. Un problema que afecta directamente la dignidad de los usuarios. Además del riesgo humano, existe un riesgo jurídico, ninguna aseguradora cubre daños cuando el vehículo viaja por encima de la capacidad autorizada. Esto significa que, en caso de un accidente, las personas pasajeras quedan totalmente desprotegidas, sobre todo el sexto pasajero queda completamente expuesta al no poder usar el cinturón de seguridad que a veces ni eso usan, como en el reciente accidente que sucedió en el parque del amor. A ello se suma otra práctica igualmente peligrosa, en varias bases de terminales las personas conocidas como checadores no permiten que los taxistas salgan si no llevan al menos 6 pasajeros, obligando a las personas usuarias a aceptar condiciones que ponen en riesgo su integridad. No debemos permitir que un servicio esencial se convierta en un espacio de riesgo, de violencia o de re victimización. Por eso, este punto de acuerdo es un llamado responsable y respetuoso a reforzar lo que se está haciendo, un llamado a la Secretaría de movilidad en pleno ejercicio de sus facultades para que intensifique las acciones de supervisión, verificación y sanción y erradique la mala práctica del llamado sexto pasajero así como cualquier otra práctica abusiva que trastorne el derecho humano a la movilidad. Además, pedir que también se realicen las rutas completas, ya que últimamente no las están haciendo y dejan a los pasajeros tirados. También es un llamado a fortalecer la capacitación obligatoria con perspectiva de género, porque un conductor que desconoce el valor del respeto, la dignidad y los derechos de las mujeres, no es apto para operar un vehículo del servicio público. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transportes. Se pasa cuadragésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Delegado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en Oaxaca, para que supervise el cumplimiento de los programas de capacitación obligatoria establecidos en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, dirigidos a los conductores del servicio público de transporte de pasajeros, particularmente a quienes operan unidades tipo Urban en la autopista Barranca Larga–Ventanilla; así como para que adopte medidas que garanticen condiciones laborales adecuadas y periodos de descanso suficientes para los operadores, en atención al elevado índice de accidentes registrados en dicha vía.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su uso y dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se pasa cuadragésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 municipios del estado de Oaxaca a elaborar sus proyectos de leyes de ingresos y de presupuestos de egresos con perspectiva de género y a destinar recursos suficientes para el adecuado funcionamiento de las instancias municipales de las mujeres durante el ejercicio fiscal 2026.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Irma Pineda Santiago.

**La Diputada Irma Pineda Santiago:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

(La Diputada habla en zapoteco)

Con su venia Diputada presidenta. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Saludo a quienes nos acompañan en este recinto y quienes lo hacen a través de los diversos medios de comunicación. En los últimos años, la igualdad entre hombres y mujeres se ha convertido en un eje central en las políticas públicas de México. El diseño de Leyes y presupuestos municipales no debiera ser una excepción, ya que estos instrumentos son fundamentales para traducir los compromisos en acciones concretas. Bien se dice por ahí que proyecto sin presupuesto vale queso. La obligatoriedad de los municipios cuentan con una ley de ingresos y un presupuesto de egresos con perspectiva de género es un reflejo del compromiso por reducir desigualdades estructurales. Sin embargo, la implementación de esta perspectiva enfrenta retos significativos, desde la falta de capacitación hasta el arraigo de prácticas administrativas tradicionales que perpetúan las brechas. En el contexto del Estado de Oaxaca, caracterizado por su diversidad cultural, lingüística y social, el mandato de incorporar una perspectiva de género en la ley de ingresos y presupuesto de egresos de los municipios, representa un avance significativo hacia la justicia social y la equidad. Este enfoque, no sólo busca reducir las brechas de género persistentes, sino que también responde a una obligación legal y ética en el marco de los derechos humanos y la igualdad sustantiva. En el ámbito estatal, la Constitución política del Estado establece que el Estado y los municipios promoverán normas, políticas y acciones para alcanzar la igualdad entre las personas. Todos los ámbitos, incorporará la perspectiva de género en programas y capacitarán a los servidores públicos para su obligatoria aplicación en todas las instancias de gobierno de los distintos niveles. Además, la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca establece que es una obligación del presidente o presidenta municipal proponer al ayuntamiento los proyectos de ley de ingresos y de presupuesto de egresos con base en la perspectiva de género y atendiendo a los principios Constitucionales de austeridad, planeación, eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, igualdad y no discriminación, lo que incluya la obligación de crear y operar las instancias municipales de las mujeres. En este sentido, este mismo ordenamiento establece que el ayuntamiento debe elaborar y presentar en forma

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

digital editable ante el Congreso del Estado, fíjense, a más tardar el último día del mes de noviembre de cada año, es decir el 30 de noviembre la iniciativa de ley de ingresos municipales que deberá regir durante el año fiscal siguiente de conformidad con la Constitución local y el capítulo cuarto del título sexto de esta ley. De ahí la urgente necesidad de exhortar a los 570 municipios de Oaxaca para que en sus leyes de ingresos cuyo último día de entrega a este Congreso para su revisión, análisis y en su caso aprobación es el día domingo 30 de noviembre así como de sus presupuestos de egresos sean elaborados con perspectiva de género que permita ir cerrando las brechas de desigualdades entre mujeres y hombres que permita prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos de violencias contra las mujeres y operar adecuadamente las instancias municipales de las mujeres. Aunque habíamos solicitado que este punto de acuerdo fuese de urgente y obvia resolución, desafortunadamente se me fue negada esta posibilidad en este punto y esto me lleva a pensar que pues es una lástima que, hoy, en el día naranja, portamos moños naranja, vestimos de naranja, hablamos de eliminar todas las formas de violencia, discriminación contra las mujeres, pero es una pena de verdad es una pena que, a pesar de que estamos en el día naranja, el día precisamente el día para erradicar la violencia contra las mujeres, un tema como asignar presupuestos con perspectiva de género, como asignar presupuestos para que la operación de los institutos municipales de mujeres sea real, no sea importante para este Congreso.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Bueno, esperemos que en la Comisión se dictamine a la brevedad por la importancia del tema. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen... Diputada, le permite a la Diputada Dennis Martha su proposición. Sí, Diputado. Alguien más...

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Melina Hernández, igual hacer el llamado a la Comisión para que dictamine la brevedad y no es en el sentido en el que lo propone la Diputada que sea un hecho de violencia, sino creo que ahí

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

está se le dio la palabra y nos sumamos a esta iniciativa para que se elaboren esos presupuestos de ingresos y egresos a favor de las mujeres. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias Diputada. Me adhiero. Claro que sí. Cecilia. Alguien más. Se instruye a la Secretaría de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al cuadragésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca y a la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades, informe a esta soberanía el cumplimiento al Decreto 1394 emitido por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el 22 de febrero del año 2020, mediante el cual se reformó y derogaron diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; por el cual se eliminan todas las pensiones vitalicias establecidas a favor de los Magistrados Jubilados al Cien por ciento, para que informe a esta soberanía el cumplimiento al decreto 1394 citado.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Mauro Cruz Sánchez.

**El Diputado Mauro Cruz Sánchez:**

Buenos días a la mesa directiva. A las Diputadas, Diputados de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca así como a los medios de comunicación y al público en general que nos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

acompaña en este recinto legislativo. El proyecto del gobernador Salomón Jara Cruz es impulsar la austeridad republicana la cual tiene por objetivo fundamental el evitar el derroche y el dispendio del dinero público mediante la incorporación de medidas de austeridad, racionalidad en el ejercicio de las o público. El poder judicial del Estado de Oaxaca no fue la excepción, pues los magistrados al jubilar se tenían pensiones vitalicias, insostenibles para el erario público. Es por ello que se pretende establecer una sociedad más justa, más igualitaria eliminando los privilegios y derroches de la alta burocracia y las oligarquías que dirigen los poderes públicos y el órgano autónomo Constitucional es quienes bajo el falso argumento de su autonomía presupuestal, se han asignado sueldos y prestaciones laborales que ningún trabajador ordinario tiene, situación que ofende al pueblo, dañan las finanzas públicas, elimina la posibilidad de crear infraestructura de desarrollo y nulificar los programas de inclusión a la justicia social, razón por la cual, en su momento presente una iniciativa de reforma a la ley orgánica del poder judicial del Estado de Oaxaca, mediante la cual la sexagésima cuarta Legislatura aprobó el decreto 1394, publicado en el periódico oficial el 22 de febrero del año 2020 por la eliminación de todos los privilegios a favor de los magistrados y altos directivos, así como la incorporación de los funcionarios de los sistemas públicos de seguridad social, prohibiendo estrictamente que en las leyes u otros ordenamientos legales se establezcan regímenes privilegiados de jubilación o pensión, así como contratar a cargo de recursos públicos seguros privados de gastos médicos, de vida y separación, cualquiera que sea su denominación. Es por ello que presento la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de manera respetuosa al tribunal superior de justicia de Oaxaca y a la oficina de pensiones del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus facultades remitan a esta soberanía el cumplimiento del decreto 1394 mediante el cual se reformó y derogaron diversos artículos de la ley orgánica del poder judicial del Estado de Oaxaca. Muchas gracias, es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Gracias, Diputado Mauro, le informo que su proposición no fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Se pasa al cuadragésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar guata con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que, en el marco de la discusión y dictamen de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Aguas, se incorpore un capítulo específico sobre “Gestión comunitaria e indígena del agua”, que reconozca sus aportes históricos, atribuciones y responsabilidades en la protección de cuencas, mantos acuíferos y bosques. Asimismo, exhorta respetuosamente a que dicho capítulo contemple mecanismos de participación vinculante con autoridades comunitarias y agrarias en la planeación de cuencas, la toma de decisión sobre derechos, así como la protección a la infraestructura natural.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Biaani Palomec Enríquez.

**La Diputada Biaani Palomec Enríquez:**

Muy buenas tardes a todas, a todos. Compañeras y compañeros legisladores, con el permiso de la mesa. Hoy, presento ante esta Soberanía una proposición con punto de acuerdo en el marco de la discusión nacional sobre la nueva ley General de aguas y las reformas a la ley de aguas nacionales. Esta discusión, surge como consecuencia de la reforma al artículo cuarto Constitucional aprobada en 2012 que reconoció el derecho humano al agua. Desde entonces, el país tiene el mandato expreso de armonizar su legislación para garantizar ese derecho en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

condiciones de suficiencia, salubridad, aceptabilidad, accesibilidad y asequibilidad. Compañeras y compañeros, la ley que hoy nos rige en materia hídrica es una herencia del salinismo, del mercantilismo y del neoliberalismo. Es una ley que permitió el despojo y privatización silenciosa del agua, privilegiando intereses privados sobre el bienestar colectivo. Por eso, reconocemos hoy en día el esfuerzo impulsado por nuestra Presidenta la doctora Claudia Chambers Pardo para construir un nuevo modelo jurídico que sienta las bases del derecho humano al agua y corrija décadas de injusticia. Como ustedes han sido testigos, vivimos un desequilibrio hídrico severo, llueve demasiado en poco tiempo y, después, no llueve durante meses. Aquí, donde nacen ríos, donde se tejen montañas, el agua es identidad, es territorio, es vida comunitaria. Por eso, resulta indispensable que la nueva ley General de aguas no limita a los pueblos y comunidades indígenas, únicamente a la prestación del servicio doméstico como ocurre hoy en la iniciativa en discusión, los pueblos y comunidades indígenas hacen muchísimo más, protegen cuencas, conservan bosques, regulan suelos, puedan manantiales, reforesta, vigilan nacimientos de agua y mantienen armonía con los ciclos del territorio y lo hacen con sus propias normas, con organización, con ritualidad y con un profundo sentido de responsabilidad colectiva, incluso, compañeras y compañeros, fue en esta cuarta transformación cuando por primera vez en la historia el Estado mexicano entregó concesiones de uso del agua a 16 comunidades indígenas de Oaxaca. Ese avance no puede quedar fuera de la ley General de aguas. El pasado 11 de noviembre, en el foro de parlamento abierto ciudadano, realizado aquí en el Congreso convocado por las organizaciones agua para todos, Contraloría nacional autónoma del agua, fundar, aldea, el observatorio comunitario del agua y el Centro de derechos humanos flor y canto asociación civil, además de contar con el acompañamiento de mi compañera Diputada Melina Hernández Sosa, aquí, reunidos mujeres y hombres de nuestros pueblos, fueron claros. Si la nueva ley no reconoce su papel en la gestión integral del agua, se quedará corta y repetirá los errores del modelo centralista y mercantil que profundizó la crisis hídrica nacional. Por eso, compañeras y compañeros, la propuesta que hoy pongo a consideración es que la Cámara de Diputados incorpore un capítulo específico sobre gestión comunitaria e indígena del agua, un capítulo que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

reconozca sus atribuciones, sus responsabilidades, su participación vinculante y su aportación histórica en la protección de cuencas, acuíferos y bosques y que garantice su presencia en la planeación, monitoreo y toma de decisiones sobre el recurso hídrico en nuestro estado. Compañeras y compañeros, un país pretende garantizar el derecho humano al agua no puede excluir a quienes han sido los guardianes del bosque, de los manantiales y de las montañas. Oaxaca, siempre a la vanguardia en la defensa del territorio y de nuestros saberes, propone hoy una visión de Estado, realicen territorial y una visión profundamente humana que la ley General de agua reconozca los pueblos indígenas como actores centrales en la gobernanza del agua. Es cuanto, presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa al cuadragésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos de nuestra entidad para que de manera coordinada con las autoridades ejidales y comunales, que se encuentren dentro de sus jurisdicciones territoriales, implementen las acciones necesaria, en materia de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano, con el objetivo de planear y regular la fundación, conservación y mejoramiento de los centros de población.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Naty Díaz.

**La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Con su permiso nuevamente, presidenta de la mesa. Diputadas y Diputados reunidos en este pleno, medios de comunicación, público presente. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, los terrenos ejidales y comunales son 2 formas de propiedad social de la posesión agraria en México, una práctica habitual de las autoridades ejidales y comunales es fraccionar o lotificar sus predios sin ningún requisito más que la autorización y deslinde de la propia colectividad, dejando el tema de la organización de estos asentamientos humanos a la autoridad municipal, es decir, se deja al nuevo propietario sin infraestructuras básica urbana, sin embargo, ante la entrada en vigor de la ley General de asentamientos humanos del 2016 y de la manifestación de la ley de ordenamiento territorial y desarrollo Urbano del Estado de 2017, las autoridades ejidatarios y comunales podrán seguir fraccionando sus terrenos, pero con la autorización de su autoridad municipal. Lo anterior, la certeza al 20 beneficiario de lote o terreno en términos de la infraestructuras, pues garantiza que se cuenta con los servicios públicos como son agua potable, drenaje sanitario, energía eléctrica y alumbrado público. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados. La ley General de asentamientos humanos permite a las autoridades municipales a hacer públicos los requisitos para las autorizaciones, licencias o permisos del uso de suelo construcción, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, re lotificaciones, condominios y para cualquier otra acción urbanística. Por su parte, la ley de ordenamiento territorial y desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca establece que para que una zona de urbanización de los ejidos y comunidades localicen, deslinden o fraccionen sus zonas de urbanización, se requerirá de la intervención de las autoridades municipales en donde se encuentren dichos asentamientos con una autorización favorable de impacto urbano. Es por ello que resulta fundamental que las autoridades municipales se coordinen con los ejidatarios y comisariados para que, antes de lotificar o fraccionar sus lotes, estos cuenten con los servicios básicos para planear y regular la fundación, conservación y mejoramiento de los centros de población. De igual forma, con esa coordinación se busca que aquellos asentamientos humanos en desarrollo cuenten con estos servicios básicos desde su nacimiento, evitando futuras protestas por los servicios básicos o el reordenamiento por una mala planeación. Por todo lo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

expuesto, someto a consideración de esta Honorable asamblea el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el empeño de implementar acciones a favor del ordenamiento territorial y desarrollo Urbano y evitar futuras cargas a las autoridades municipales. Es necesario que los Ayuntamientos cuente también y que se aplique esa ley, ya que los comuneros o en este caso van notificar y le entregan un terreno que es de sembradío a un ciudadano y cuando exijan los servicios, entonces el ayuntamiento como se los daba cuando no está urbanizado y entonces no y también los municipios en este caso no cuentan con los ingresos que se requieren como es el pago de predial. Así, exigimos nuestros derechos dentro de un municipio como es agua, todos los servicios ya mencionados, así también debemos pagar nuestros derechos por el uso de la tierra y en este sentido a este punto de acuerdo por el cual solicito su apoyo para que ya existen leyes o lo que se aplique y se haga un llamado a los 570 Ayuntamientos, sobre todo a los comisariados ejidales y comunales. Es cuanto presidenta, muchas gracias.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra vicepresidente.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Aprobado con 34 votos a favor que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 33 votos a favor y uno en contra, vicepresidenta.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Aprobado con 33 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al cuadragésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, Vanessa Rubí Ojeda Mejía y los Diputados Isaías Carranza Secundino y Francisco Javier Niño Hernández, Integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que conforme a sus planes de trabajo, ejecute y/o coordine de manera inmediata, los trabajos de bacheo para el mes de diciembre, debido al alta afluencia vehicular, de la misma manera programe para los primeros meses del próximo año, las acciones para el mantenimiento integral de la cinta asfáltica de la carretera federal, 175 en el tramo comprendido entre Ixtlán de Juárez y San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, lo anterior, en virtud de que dicho tramo forma parte de una vía de comunicación estratégica para el transporte de personas y mercancías construyendo un corredor regional, que comunica diversas comunidades zapotecas y chinantecas, así como múltiples municipios, cuyo desarrollo económico y social depende de la adecuada conservación de esta infraestructura federal.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Pregunto a los promoventes si desean hacer el uso de la palabra. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Con el permiso de la mesa directiva y a todo el público presente, a los medios, a la ciudadanía de la Sierra Juárez que este punto de acuerdo la verdad es que ha sido una exigencia de todos los pobladores. Agradezco a mis compañeras y compañeros Diputados promoventes Isaías, Vanessa, Diputado Francisco Niño y al grupo parlamentario del Verde. Hoy vengo a comparecer ante este pleno para exponer este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que representa una preocupación legítima, una demanda de comunidades zapotecas y chinantecas de nuestro Estado que diariamente transitamos por la carretera Oaxaca-Tuxtepec. Esta carretera, representa pues un eje importante para las personas, para el comercio, para la agricultura, para todos los servicios, para la salud. Sin embargo, existe una gran preocupación, porque la carretera está en total abandono, en un desgaste provocado por el alto flujo vehicular, las intensas lluvias, pero sobre todo vemos pues las grietas, los baches, los desprendimientos, los deslaves, los hundimientos que, pues ponen en riesgo la vida de las personas, la integridad y, sobre todo, pues también la condición, las fallas vehiculares como hace rato también lo mencionaban en otros casos. Pues venimos las Diputadas y Diputados venimos a hacer un exhorto a la SICT, en los momentos, primero para que, en esta temporada alta de aquí a diciembre, puedan mantener en condiciones óptimas esta carretera 175 de Ixtlán hacia Tuxtepec para que realice un bacheo permanente, toda vez que sí estamos viendo que están realizando algunas acciones de bacheo, pero nada más la están realizando de Ixtlán hacia las cabañas, de San Juan Atepec, de adelante, ya no hay un mantenimiento. Entonces, pedimos para que pues se pueda hacer un bacheo integral desde Ixtlán hasta Tuxtepec en esta temporada alta y el próximo año se considere un mantenimiento integral de esta carretera, el re encarpentamiento en las áreas que están más afectadas. Este exhorto, no es un reclamo, es un llamado institucional, responsable, fundamentado de la situación en la que se encuentra nuestra carretera, pero sobre todo también hacemos uso de la representación y la voz de nuestra ciudadanía. Es cuanto Presidente y estimada mesa. Gracias, compañeras compañeros por sumarse a este exhorto.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Se Informa al pleno que la presente proposición considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Se emitieron 36 votos a favor y cero en contra.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

aprobado con 36 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Se emitieron 36 votos a favor y cero en contra.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Aprobado con 36 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al cuadragésimo séptimo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda llevar a cabo la sesión solemne en el Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca el día 09 de diciembre en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

el marco de la “Conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad”, otorgando reconocimientos a los deportistas de la Asociación de Medallistas Paralímpicos, Mundialistas y Parapanamericanos Internacionales del Estado de Oaxaca.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se concede el uso de la palabra la Diputada.

**La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:**

Muy buenas tardes a todos los que nos acompañan hoy. Con el permiso de la mesa, nuevamente, compañeras y compañeros legisladores, a todo el pueblo de Oaxaca. Presidenta, solicito por favor si el equipo de medios me apoyan en la reproducción de un video.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se solicita a informática que auxilie a la Diputada.

**(Se transmite video)**

**La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:**

Hay historias que no necesitan adornos para conmovernos, historias que nacen de la fuerza y del esfuerzo y, sobre todo, de la voluntad de quienes nunca se han rendido. Hoy, estamos aquí para hablar de una de esas historias, la historia del deporte adaptado en Oaxaca y de las mujeres y hombres que, a pesar de las barreras, han llevado el nombre de nuestro Estado a lo más alto. Las personas con discapacidad, han estado presentes en el deporte desde mucho antes de que existieran los reconocimientos oficiales, pero no fue después de la Segunda Guerra Mundial cuando el mundo comenzó a entender que el deporte también podía ser un camino de dignidad, de autonomía y de igualdad. Es aquellos primeros juegos organizados en 1948 abrieron la puerta a lo que hoy conocemos como los juegos Paralímpicos. En ese camino largo y muchas veces complicado, Oaxaca también ha brillado. Tenemos ejemplos extraordinarios como Laura Cerero Gabriel, medallista paralímpica o Gilberto Alavés López quien puso en alto nuestro Estado en los 800 m planos, como muchas y muchos nos recuerdan que la discapacidad no tiene límites, los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

desafía, pero también nos recuerdan a lo más importante, que la inclusión no se presume, se construye y que construirla requiere de voluntad, compromiso y decisiones claras de quienes tenemos el honor de legislar por eso, presento este punto de acuerdo, porque reconocer a nuestras y nuestros deportistas Paralímpicos es un acto de justicia, es reconocer su trayectoria, sus logros, sus obstáculos y el enorme mensaje que en llevado al mundo. Oaxaca compete, resiste y triunfa. Propongo que esta Legislatura realice una sesión solemne el día 9 de diciembre, en el marco del día internacional de las personas con discapacidad, para otorgar un reconocimiento digno a las y los integrantes de la asociación de medallistas paralímpicos, mundialistas y para panamericanos internacionales del Estado de Oaxaca. Se lo han ganado, se lo merecen y el Congreso tiene la obligación moral de hacerlo. Compañeras y compañeros, hoy pido apoyo para que este punto de acuerdo se ha de urgente y obvia resolución, porque la dignidad no puede esperar. Hoy tenemos la oportunidad de enviar un mensaje claro, que este Congreso reconoce el mérito, la disciplina y la historia de quienes abrieron camino en un mundo que muchas veces les cerró la puerta. Está en nuestras manos para quienes honran a Oaxaca y es en otras manos demostrar que este Congreso no sólo legislar, también sabe agradecer y nombrar lo que vale. Los invito a aprobar este punto de acuerdo y a construir desde este recinto un acto que haga justicia a quienes nos han enseñado que la fuerza no está en el cuerpo, sino en la voluntad. Es cuanto, muchísimas gracias, Diputada. El siguiente punto no sé si se podría someter después a la votación y puedo de una vez participar en el siguiente punto.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Adelante, Diputada.

**La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:**

Gracias. Con su permiso, nuevamente. Dicen que una sociedad se mide por la forma en que trata a quienes más barreras enfrentan y si somos honestos, todas y todos conocemos al menos una historia que duele, la persona que no puede entrar a una oficina pública, porque hay escalones; y que no logra hacer un trámite porque no hay ventanillas accesibles; el adulto mayor

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

que no encuentra señalizaciones ni apoyo para orientarse son historias reales y están pasando en nuestros municipios. Hoy, asuma esta tribuna no sólo como Diputada, sino como una mujer con discapacidad que trabaja, que se mueve y que también ha tenido estas barreras. No hablo desde la teoría, hablo desde la experiencia, desde lo que vivo y lo que miles de personas viven cada día en Oaxaca. Es cierto que en los últimos años se han impulsado acciones muy importantes, el DIF estatal y diversas instituciones han puesto el tema sobre la mesa y se han dado pasos que reconocemos, pero también con sinceridad, sin señalar a nadie sabemos que aún hay un camino muy largo por recorrer, no se trata de criticar, sino de asumir que el reto es grande y las soluciones deben venir de todos los niveles de gobierno. Por eso, presento este punto de acuerdo para exhortar a los 570 municipios del Estado a que adecúen espacios dignos y accesibles dentro de sus dependencias. No estamos pidiendo lujos, estamos viviendo justicia básica, rampas funcionales, señalización adecuada, rieles para personas con discapacidad visual, ventanillas accesibles, atención que no excluye a nadie. Esto no es un favor, es un derecho humano. En Oaxaca, más del 6% de la población vive con alguna discapacidad. Esto significa que cientos de miles de personas que todos los días enfrentan barreras físicas y administrativas que podrían evitarse por voluntad y organización, y si además consideramos a los adultos mayores, mujeres embarazadas, niñas y niños y personas con movilidad reducida temporalmente, queda claro que estos espacios no sólo benefician a unos cuantos, benefician a toda una comunidad. La inclusión no se construye con discursos, sino con decisiones, con pequeñas adecuaciones que cambian vidas, con pasillos Libres de obstáculos, compuertas que se pueden abrir, con espacios donde las personas se sientan tratadas con dignidad. Ese es el país y el Estado que queremos. Compañeras compañeros, hoy tenemos la oportunidad de dar un paso firme, un paso sencillo, pero profundamente humano, un paso que deje claro que, en Oaxaca, nadie debe quedarse atrás. Es cuanto compañeras y compañeros, muchas gracias.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

El cuadragésimo séptimo punto del orden del día se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la junta de coordinación política. El cuadragésimo octavo punto del orden

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

del día se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al cuadragésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:**

Diputada, el 47 era de urgente y obvia resolución.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Diputada, le informo que el orden del día se acuerda en la junta de coordinación política, se acuerdan los puntos que se someten a urgente y obvia resolución. Respecto a su punto del orden del día donde solicita la sesión solemne, le informo que la junta de coordinación política es quien acuerda, determina la fecha y hora, solicito, considero que dialogue con quienes integran la junta de coordinación política. Gracias.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Oliver López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en Oaxaca, distribución sureste, para que dentro del marco de sus facultades ordene a quien corresponda para que de manera satisfactoria y emergente atienda los apagones existentes en la región del Istmo de Tehuantepec, con mayor atención en los municipios de Matías Romero Avendaño, el Barrio de la Soledad, Santa María Petapa y Santo Domingo Petapa.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Oliver.

**El Diputado Oliver López García:**

Buenas tardes. Con el gusto de saludar a todos. Con el permiso de la mesa directiva. Me permito hacer uso de la voz para abordar un tema de suma importancia para nuestro estado, pero que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

han cobrado especial relevancia en la región del Istmo, particularmente en los municipios de Matías Romero Avendaño, el Barrio de la Soledad, Santa María Petapa y Santo Domingo Petapa. Esta soberanía, ha discutido y aprobado diversos puntos de acuerdo para exhortar a la Comisión Federal de electricidad ante los constantes apagones registrados en distintas zonas del Estado. Sin embargo, en la región del Istmo, la problemática ha escalado de manera preocupante. La falta de atención ha provocado bloqueos carreteros por parte de la población, quienes recurren a esta medida como mecanismo de presión ante una necesidad urgente. La ausencia del servicio de energía eléctrica ha dejado de ser únicamente técnico para convertirse en un problema social de gran magnitud, debido a las múltiples afectaciones en la vida diaria de las comunidades. La carencia de electricidad impacta directamente a la calidad de vida de nuestros ciudadanos, remita sus actividades cotidianas, compromete su seguridad y aumentan la sensación de vulnerabilidad, especialmente durante la noche, cuando se eleva el riesgo de hechos delictivos. En el ámbito de la salud, las consecuencias son aún más graves, los centros médicos enfrentan dificultades para refrigerar medicamentos, vacunas e insumos que requieren condiciones especiales así como equipo médico que requiere de energía eléctrica. En el aspecto económico, las afectaciones también son significativas, los comercios no pueden operar con normalidad, se registran pérdidas constantes de productos perecederos y la actividad productiva se detiene, perjudicando directamente a las familias y a la economía social. Por todo lo anterior, es evidente que la carencia del servicio eléctrico no es un asunto menor, sino una problemática que exige atención inmediata para que realicen los trabajos de desrame y poda de árboles y mejoramiento de la red de energía. En este sentido, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al titular de la Comisión Federal de electricidad en Oaxaca, distribución sureste, para que dentro del marco de sus facultades ordene a quien corresponda para que de manera satisfactoria y emergente atienda los apagones existentes en la región del Istmo de Tehuantepec, ya precisión y atención a los municipios de Matías Romero Avendaño, el Barrio de la Soledad, Santa María Petapa y Santo Domingo Petapa. Muchas gracias.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Informo al pleno que la presente proposición considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto laceración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Se emitieron 35 votos a favor y cero votos en contra, Diputado vicepresidente.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Aprobado con 35 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación o quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano.

**El Diputado Dante Montaña Montero:**

Diputado vicepresidente, antes que tome la votación...

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Adelante, Diputado.

**El Diputado Dante Montaña Montero:**

Este es un exhorto que hemos estado haciendo ya reiteradas veces a la Comisión Federal de electricidad, quizás haya que hacerlo de manera más eficiente, porque lo hemos, hemos manifestado ya que no solamente en la región del Istmo, en la región de la Sierra, en valles centrales, en la región de la costa. Reconocimos incluso a la CFE cuando en la Costa, por el huracán Erick rápidamente atendieron, pero salvo eso, ha sido muy deficiente el servicio en tiempos de temporada de lluvias y hasta el momento es que no ha sido precisamente temporada de lluvias sin atender la demanda de la ciudadanía de reconectar, entonces, creo que debe ser

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

un exhorto más puntual a la Comisión Federal de electricidad en ánimo de que se dé mantenimiento y se atienda.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se preguntaría al promovente, Diputado Oliver López García si permite que se haga alguna modificación a su punto de acuerdo en virtud de que va a ser votado de urgente y obvia resolución. Si sé que poner de acuerdo, o sea si acepta el promovente, me refiero a que se va a votar como lo presentó ya el Diputado Oliver, pero si se quiere hacer alguna modificación involucrar algunas otras comunidades se tiene que plantear antes de la votación, entonces pregunto al Diputado que se promovente si desea que se hagan algunas adecuaciones y tendríamos que analizar la ampliación del texto para así votarlo y que sepamos qué es lo que estamos votando.

**El Diputado Oliver López García:**

Presidenta, yo presenté ese punto y pido la atención, si el compañero Diputado hace una observación adecuada y correcta para toda nuestras regiones de nuestro Estado pero sería presentar otro.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Es que comento que el punto de acuerdo no es vinculatoria, es una solicitud que se envía de parte del Congreso del Estado a la Comisión Federal de electricidad, pero también recordemos que la Comisión Federal es un ente Federal, entonces de alguna manera tampoco es un tema vinculatoria, eso me refiero y si quieren ampliar más comunidades o algo, las regiones dígame Diputada Mary.

**La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:**

En días pasados, bueno en la pasada el compañero Raynel hizo una de manera general en la que incluye no será azul, Sierra norte, prácticamente todo el Estado está en la misma situación

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

y ya se hizo también esto ante la Comisión Federal de electricidad, per o como usted dice es una (inaudible) y es un poquito complicado.

**El Diputado Isidro Ortega Silva:**

Hay que citarlo compañeros para que pues en una mesa de diálogo, hay muchas regiones de las 8 regiones creo que también hay varias regiones afectados como la parte de la región de la cuenca del Papaloapan igualmente estamos con ese detalle ese problema, para mí era de llamarlo, citarlo para...

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Claro que sí, Diputado. Bueno, en virtud de que el Diputado Oliver que este promovente pide que se respete tal cual la redacción de su punto de acuerdo que se va a someter a votación de urgente y obvia resolución y también algunos, bueno el Diputado comenta aquí están los integrantes de la junta de coordinación política que es el órgano de representación política para que se pongan de acuerdo si es de considerarse que se cite a alguno de los funcionarios de la Comisión Federal a este Congreso del Estado. Entonces, informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Se emitieron 38 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Aprobado con 38 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese para los efectos legales. Se pasa al quincuagésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México y a los permisionarios del autotransporte federal de pasajeros para que instrumenten y refuercen medidas de supervisión, mantenimiento y capacitación que garanticen la seguridad operativa de las unidades que circulan en el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso.

**El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

**(el Diputado habla en zapoteco)**

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, a los amigos y paisanos que nos visitan en galerías, al pueblo de Oaxaca. Comparezco ante este pleno para posicionar un punto de acuerdo que responde a una preocupación creciente y legítima de miles de familias oaxaqueñas, la seguridad vial y la calidad del servicio de los autobuses que transitan por nuestras carreteras especialmente en la zona del Istmo, donde el flujo de pasajeros, mercancías y de personas que vienen a la capital del Estado por cuestiones de salud aumenta cada día. Como representante popular, mi responsabilidad es escuchar al pueblo y traer a la voz, traer su voz a este Congreso del Estado y lo que hoy nos dicen nuestras paisanas y paisanos es claro, el servicio de transporte está fallando y cuando falla el transporte, no sólo se afecta a la movilidad, se compromete la seguridad, bienestar y confianza de quienes dependen diariamente de este servicio. No podemos ignorar las denuncias sobre unidades en mal estado, retrasos constantes, fallas mecánicas recurrentes e incrementos del precio que no corresponden a la calidad del servicio que recibimos. Como un dato, con la apertura de la autopista Mitla-Tehuantepec, la empresa de autobuses ADO, incrementa el costo de sus boletos de la ciudad de Oaxaca Juchitán hasta un 30% en menos de un año. Luego de 7

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

meses que la autopista se encuentra cerrada por obras, se ha mantenido el incremento de precio del boleto, transitando ahora por la carretera federal 190 sin que haya una explicación hacia el consumidor. Nuestro trayecto al Istmo, nos hemos encontrado de forma recurrente con autobuses varados, sobre la carretera, situación que, en años anteriores era inusual. En febrero de este año, el Gobernador del Estado fue invitado a inaugurar una flotilla de 225 autobuses de la empresa ADO, por lo cual nos preguntamos en dónde están dichas unidades. No es aceptable que, en plena transformación del sur y el sureste, mientras avanzan obras históricas, como el tren interoceánico, tengamos autobuses varados en las carreteras que conectan a nuestros pueblos, nuestras regiones, a nuestro estado con el resto del país, poniendo en riesgo la vida de las personas que viajan por necesidad, por trabajo o por reunirse con sus familias. Por eso, estamos aquí, alzando la voz, porque la cuarta transformación nos ha enseñado que primero es del pueblo que la justicia social también se construye en lo cotidiano. Es un viaje seguro en una tarifa justa, en un servicio digno. El punto de acuerdo que hoy presento busca exhorta respetuosamente tanto a la Secretaría de Infraestructuras Comunicaciones y Transportes del gobierno de México como los permisionarios de autotransporte federal a que refuercen la supervisión, mantenimiento y capacitación a conductores, que cumpla con las normas técnicas y a que corrijan fallas mecánicas que están costando pérdidas de tiempo de los usuarios y han estado costando también vidas humanas. Aprovecho también el uso de esta tribuna para hacer un llamado a la Procuraduría Federal del Consumidor a dar puntual seguimiento a las denuncias realizadas por los usuarios del autotransporte de pasajeros a fin de regular los costos del servicio, en especial de primera clase, destacando la línea de autobuses de Oriente, fletes y pasajes de Oaxaca, entre otras. El objetivo no es confrontar, sino garantizar el derecho a viajar seguros, sea una realidad para todas y todos, no se trata de señalar culpables, sino de actuar después de la tragedia sin evitar que sigan ocurriendo. Este Congreso no puede ser un espectador, debemos ser un aliado del bienestar y un vigilante del interés público. La transformación en Oaxaca y en el Istmo de Tehuantepec no puede avanzar con transporte inseguro y deficiente. Si aspiramos a un desarrollo regional integral, necesitamos movilidad segura, moderna y humanamente

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

responsable. Invito este pleno a respaldar este punto de acuerdo, nuestro compromiso es con el pueblo y actuar en su defensa es honrar los valores como representantes populares. Por un Oaxaca seguro, justo y en transformación, va mi voto a favor. Es cuanto, Dios los bendiga a todas y todos compañeras y compañeros.

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su uso y dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se pasa el quincuagésimo primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión, improcedencia y archivo de los expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

De la Comisión permanente de agua y saneamiento el inciso A, de la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo el inciso a, de la Comisión permanente de culturas y artes el inciso E. De la Comisión permanente de derechos humanos, el inciso C. De la Comisión permanente de desarrollo económico el inciso a punto de la Comisión permanente de infraestructura el inciso A. De la Comisión permanente de Medio Ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático los incisos e y f. de la Comisión permanente de movilidad y transportes los incisos c y d.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pregunta si alguna o algún integrante de las comisiones desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes...

**La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:**

Presidenta, si, en el dictamen 57, por favor, Clarissa Bolaños

pero estamos a discusión Diputada de los dictámenes que se están archivando, únicamente los dictámenes que se precluyen y se archivan y los vamos a votar en una sola votación; únicamente los dictámenes que acabo de enunciar la Secretaría pero son nada más los de archivo. Sí, gracias. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Sí, presidenta. Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Se declaran aprobados con 33 votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de administración pública.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los artículos 7 y 15, la fracción VII del artículo 45, y la fracción IX del artículo 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, presidenta.

Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración y justicia.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los párrafos primero y segundo del artículo 412 Quáter, y se adiciona el artículo 412 Quáter A al Capítulo V “Violencia Política”, del Título Vigésimo Segundo “Delitos contra el Derecho a una Vida Libre de Violencia” del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en un los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

**La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:**

Gracias, Diputada Presidenta. Con su permiso de las y los compañeros de esta Legislatura. Resulta simbólico que un día como hoy, 25 de noviembre, donde nos unimos como sociedad y por eso veo que varias compañeras y compañeros portan un moño naranja o estar vestidos o vestidas de naranja guardemos esa congruencia de analizar iniciativas que tienen que ver con la protección de los derechos de las mujeres, especialmente en lo que corresponde a lo que conmemoramos el día de hoy y que convoca el día de hoy que es eliminar la violencia contra las mujeres, erradicarla en todas sus formas. Una de estas formas recurrentes que vemos y sobre todo en un estado como el nuestro es precisamente la violencia política contra las mujeres en el entorno digital. Éste se comete a través de tecnologías de información y comunicación y si bien los medios ofrecen beneficios importantes a través del Internet de las plataformas digitales para el intercambio de información, también se han convertido en espacios en donde más se ejerce violencia política de género y es que, de las distintas redes sociales donde mayormente es ahí donde mayoritariamente se publican mensajes discriminatorios, misóginos y con sesgos que pretenden denostar el trabajo y carreras de las mujeres que participan en la vida pública y política

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

de sus municipios y del Estado. Al respecto, qué ha dicho Onumujeres, ha dicho que la violencia ejercida contra mujeres y niñas en entornos digitales ha sido denominada como violencia digital facilitada por las tecnologías de la información, violencia en línea o ciberviolencia, estas manifestaciones constituyen una expresión más de las distintas formas de violencia de género que afectan a las mujeres mediante el uso de plataformas digitales y resulta imprescindible reconocerlas ante la ley como conductas autónomas cuya sanción debe atender a las particularidades del acto cometido. En ese sentido, cabe señalar que la violencia política contra las mujeres en razón de género se encuentre prevista y definida la ley General y estatal de acceso de las mujeres a una Vida Libre de violencia. También en la ley General de delitos electorales y en el código penal del Estado. Sin embargo, compañeras, compañeras tenemos pendientes. Aún no existe una regulación específica respecto a las conductas de violencia que se realizan a través de los medios digitales. Esta ocasión resulta especialmente relevante, toda vez que las agresiones perpetradas en entornos digitales constituyen una modalidad de violencia en constante crecimiento y con efectos nocivos a los derechos políticos y electorales así como la integridad de las mujeres que participamos en la esfera pública. En este sentido, este dictamen que se somete a consideración ante esta asamblea tiene por objeto tipificar el resultado de penal del Estado la violencia política digital en contra las mujeres, con lo cuál este Congreso dará un paso importante en la protección de los derechos humanos de las mujeres y garantizar así su participación, ya que penalizar este delito visibiliza esta forma de violencia en nuestro marco jurídico estableciéndose mecanismos de denuncia y sanción efectivos. Quiero aquí mencionar que esta iniciativa la trabajamos de manera cercana con la fiscalía especializada de delitos electorales a quienes agradecemos su aportación para construir este dictamen, pues este trabajo coordinado entre lo legislativo y la institución, siempre va a dar resultado la creación y actualización de leyes que permitan ser implementadas y no queden escritas en letra muerta. Bajo este contexto, en el código penal del Estado se propone que quien cometa el delito de violencia política digital en contra de una o varias mujeres quien por medio de las tecnologías de información y comunicación realiza expresiones discriminatorias por razón de género o de forma

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

denigrante, denostativa hacia la mujer que promueva discursos de odio o sexistas, para afectar la imagen, menospreciar, ofender con la finalidad de restringir suspender, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos político bien electorales o limitar su participación en la contienda. A quien comete este delito, se le impondrá una pena de 3 a 7 años de prisión y una multa de 250 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización para efectos de este artículo pues se entenderá como tecnologías de la información y comunicación todo aquel recurso herramienta programa que se utiliza para procesar o ilustrar la información mediante diferentes soportes tecnológicos. Hasta aquí compañeras y compañeros que, además de la iniciativa que presentamos hoy como Comisión de mujeres ante esta asamblea pues también los convoca nuestra participación en voy a agradecer mucho que puedan orientar su voto a favor de este dictamen que protegen la participación política de las mujeres en el Estado de Oaxaca. Es cuanto, muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Haydeé. Alguna participación más. En votación económica, se pregunta si se aprueba lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Se emitieron 33 votos a favor, cero en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción I del artículo 194 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Adelante Diputada Dennis.

**La Diputada Dennis García Gutiérrez:**

Muchas gracias Presidenta. Hago uso nuevamente el uso de esta tribuna, promovente de la iniciativa que hoy se aprueba. Quiero expresar mi agradecimiento y reconocimiento al trabajo que realiza la Comisión de administración y procuración de justicia tiene encabeza nuestra compañera Analy Peral y, sobre todo, para poder resolver este trabajo legislativo. Con la aprobación de este dictamen, esta Legislatura nuevamente contribuye a la homologación de la norma estatal con la federal en materia de protección a la salud e integridad física de las personas menores de edad. Estamos en este momento estableciendo en el código penal como causal para la comisión del delito de corrupción de menores al que induzca a un menor al consumo de las sustancias como lo son los cigarrillos electrónicos, vapeadores, precursores químicos, fentanilo en cualquiera de sus presentaciones y, además, drogas sintéticas. Por la aprobación de este dictamen, muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Dennis. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Si los de la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el 28 de enero de cada año, como el Día de la y el Tintorero de la Técnica Ancestral de Teñido con Caracol Púrpura, y se reconoce al Pueblo Mixteco de Pinotepa de Don Luis como "Pueblo Púrpura".

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Adelante Diputada Clarissa.

**La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez.**

Muchas gracias. Con su venia, presidenta. Con el permiso Dennis compañeras y compañeros de la mesa directiva. Buenas tardes, compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación y muy buenas tardes al pueblo de Oaxaca. Quiero expresar mi profundo agradecimiento a la Diputada Irma Pineda Santiago, así como a las y los integrantes del equipo técnico de la Comisión permanente de culturas y artes por el trabajo que hizo posible este

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

importante paso para Oaxaca. Hoy, con enorme emoción celebramos la aprobación de la iniciativa y que instituye el 28 de enero como el día del tintorero de la técnica ancestral de teñido con Caracol púrpura y que reconoce al Pueblo mixteco de Pinotepa de Don Luis como Pueblo púrpura. Éste logro, significa mucho más que una fecha o un título, significa honrar una historia viva, una identidad que ha resistido el despojo, el plagio y invisibilización, significa también reconocer a nuestras maestras y maestros tintoreros, guardianes de un reconocimiento que da color, no sólo los hilos sino a la memoria y al espíritu de nuestra querida costa. Para mí pueblo, para mis hermanas y hermanos de Pinotepa de Don Luis, esta declaratoria es un abrazo a su lucha, a su dignidad y a su derecho a preservar aquello que les hace únicos. Es afirmar que la sabiduría indígena no se toca, no se plagia y no se olvida, sino todo lo contrario, se respeta y se protege. Con esta decisión, este Congreso demuestra que estamos respondiendo a una deuda histórica con nuestras comunidades, porque Oaxaca, Oaxaca no puede entenderse sin la fuerza cultural que ella sostiene, sin sus manos y sin su historia y sin su profundo vínculo con la tierra y el mar. A nombre del pueblo púrpura, de los tintoreros el Caracol púrpura y de las familias que han cuidado esta tradición por generaciones, expreso mi más sincero. Sigamos trabajando juntas y juntos en equipo, con humildad, sigamos sirviendo obedeciendo, sigamos defendiendo el futuro con respeto a nuestras comunidades. Es cuanto y muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Alguna intervención más. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 36 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 36 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 50 3 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar. Con el segundo dictamen de la Comisión permanente de culturas ciertas.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el 29 de abril de cada año, como el “Día Estatal por el Derecho de las infancias a la Alimentación Sana”.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Adelante, Diputado César.

**El Diputado César David Mateos Benítez:**

Muchas gracias. Con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros Diputados. El dictamen que está a discusión es un asunto urgente que puede hacer la diferencia entre la salud y la enfermedad de miles de niñas y niños en Oaxaca y entre la vida y la muerte de las y los adultos en que se van a convertir. Les pido que podamos votar a favor de una infancia sana y no de una condenada a las enfermedades que les acompañarían toda la vida. La comida, dejó de ser un derecho y se volvió un negocio que invade nuestros hogares y escuelas con productos que dañan y matan. No es una elección personal, es un mercado descontrolado el que determina lo que comen nuestras hijas e hijos puntos frente a esta emergencia, el dictamen propone crear el día estatal para el derecho a las infancias a la alimentación sana, para informar, visibilizar y movilizar a la sociedad y a las instituciones. El 29 de abril debe recordarnos que nuestra cocina tradicional puede salvar vidas, mientras que la comida chatarra, los refrescos llevan a nuestra niñez a enfermedades que son las principales causas de muerte en México y, esto, es precisamente no es inevitable, es el resultado de políticas que han puesto las ganancias por encima de la salud.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

México tiene los índices más altos de obesidad infantil y casi la mitad de nuestras niñas y niños ya presentan sobrepeso. Si no actuamos, se convertirán en adultos enfermos y con menos calidad de vida. Esta propuesta es un paso para enfrentar a las corporaciones que lucran con la salud infantil y, sobre todo, para unirnos más allá de colores y de ideologías. Hagámoslo por quienes aún pueden crecer sanos y por las familias que luchan por darle un mejor futuro. Les pido que votemos a favor y que esta Legislatura se recuerde por defender la dignidad del derecho a nuestras infancias a alimentarse de una manera sana. Les agradezco, compañeras y compañeros y les recuerdo que precisamente esta forma parte de una campaña nacional para tener un futuro joven, fuerte y sano el otro país. Hay quienes pretenden o quieren desviar el discurso con respecto a que se van a cerrar negocios o empresas o trabajo se van a perder para enfrentar este tipo de comercio pero la verdad es que no, lo que hay que hacer es precisamente que la responsabilidad caigan los adultos y salvemos a nuestras infancias juntos para tener un futuro mejor, país. Muchísimas gracias, es cuanto compañeras y compañeros.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. ¿Alguna participación más? En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Se emitieron 36 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 36 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, otorgará un reconocimiento post mortem, al Ciudadano Luis Martínez Hinojosa por su legado artístico y cultural, mismo que se entregará a los familiares del artista.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

**La Diputada María Francisca Antonio Santiago:**

Si me permite.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Adelante, Diputada.

**La Diputada María Francisca Antonio Santiago:**

Quiero agradecer a nuestra amiga la Diputada Irma Pineda y los que integramos esta Comisión y a los equipos técnicos por la aprobación y la emisión de este dictamen y estoy segura que mis compañeras y compañeros en el pleno van a votar a favor, porque pues es importante el reconocimiento de nuestros artistas y hoy se va a hacer un reconocimiento posmortem al ciudadano Luis Martínez Hinojosa por su legado artístico y cultural.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Muchas gracias compañera Diputada. ¿Alguna participación más? En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 38 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado con 38 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, a gestionar ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia; la declaratoria del Municipio de Tehuantepec como zona de monumentos históricos.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. Adelante, compañera.

**La Diputada María Francisca Antonio Santiago:**

De igual manera, agradezco nuevamente a la compañera Diputada Irma Pineda por la emisión de este dictamen. Evidentemente, es un llamado fraterno de nuestros amigos y amigas del Istmo de Tehuantepec, específicamente de ciudad de Tehuantepec, Oaxaca en la que pues se pretende hacer un llamado a la autoridad municipal para que se declare a Guiengola como zona de monumentos. Estoy segura también que hoy se va a aprobar este exhorto, muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Paquita. En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

mano. Las y los Diputados que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 37 votos a favor y cero votos en contra, presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se declara aprobado con 37 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de democracia participación ciudadana.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el segundo párrafo al numeral 1 del artículo 155 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Pido a la Secretaría nos informa el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Se emitieron 36 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Se declara aprobado en lo general y particular con 36 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de derechos humanos.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y a la Fiscalía General del Estado, para que en el ámbito de sus competencias y de conformidad con sus facultades, implementen mecanismos de inspección en los Centros de Tratamiento de Salud Mental y Atención de las Adicciones, y los centros comunitarios de salud mental públicos y privados, y verifique que la rehabilitación de las personas usuarias sea con estricto apego a los derechos humanos y sin maltrato.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias Secretaria. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvane la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 38 votos a favor y cero en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado con 38 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de derechos humanos.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que no retiren las cédulas de búsqueda de personas desaparecidas colocadas en equipamiento urbano, sin consultar previamente a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, o a la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que no hay participaciones, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputadas y Diputados que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 37 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado con 37 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de deporte.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción IV del artículo 220; adiciona dos fracciones al artículo 170 recorriendo en su orden las subsecuentes, el inciso d) a la fracción II y el inciso d) a la fracción III del artículo 220, de la Ley Estatal de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

**Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretario. Se pregunta si algún integrante de la Comisión, adelante Diputada Alejandra.

**La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:**

Gracias presidenta. Con el permiso de la mesa directiva, saludo a todo el público que nos acompaña, a los amigos de los medios de comunicación. Honorable asamblea, hoy, 25 de noviembre, conmemoramos el día mundial de la eliminación de la violencia en contra de las mujeres, un día que cada mes nos recuerda la urgencia de erradicar todas las formas de violencia que se ejerce en contra de las mujeres y niñas en nuestro país y en nuestro estado. Este día, nos convoca a reflexionar, pero también a actuar con decisión y con responsabilidad institucional, nos invita a revisar qué hemos hecho y qué nos falta para garantizar que ninguna forma de violencia permanezca normalizada, oculta o impune en los espacios donde se desarrollan nuestras comunidades y, justamente hoy, en el día naranja, este Congreso tiene la oportunidad de convertir ese mensaje en acción, atendiendo un ámbito donde la violencia ha permanecido por años invisibilizada, el ámbito deportivo. El deporte es un derecho humano y una herramienta de crecimiento integral, es salud, es educación, es disciplina, es prevención del delito, es convivencia de, es comunidad, pero también puede convertirse, cuando no existen reglas claras, supervisión, protocolos ni sanciones en un espacio donde prosperan prácticas dañinas que durante décadas se disfrazaron de formación, de disciplina o tradición. Por eso, hoy en esta fecha simbólica e imprescindible, discutimos una reforma que coloca en el centro de la dignidad, la integridad y la seguridad de todas y todos los deportistas de Oaxaca, la violencia en el deporte existe y es variada, gritos, humillaciones, maltrato físico, acoso, hostigamiento, sobrecargas injustificadas, discriminación, negligencia institucional, abuso de poder y silencios cómplices. Muchas de estas violencias se ejercen en contra niñas, niños y adolescentes, quienes se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad y, sin embargo, durante años no tuvieron un marco legal que les protegiera plenamente. Quiero dejar claro que esta reforma no se construyó

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

desde la distancia ni desde el escritorio, la construimos escuchando a quienes viven y practicar el deporte. Como antecedente se llevó a cabo un foro con la comunidad deportista, fue un ejercicio de diálogo abierto en el que participaron poses fundamentales como el de Tere Ixchel, atleta de la selección nacional de natación artística, cuya causa principal es precisamente la erradicación de la violencia en el deporte. Sus experiencias confirmaron que la violencia en el deporte es real, cotidiana y urgente de atender. Tuve la oportunidad de asistir al foro nacional deporte seguro, un compromiso contra la violencia de género en el deporte, organizado por la Diputada Paola Longoria, presidenta de la Comisión de deporte en la Cámara de Diputados del Congreso de la unión. En este espacio, se compartieron diagnósticos, testimonios y de propuestas que fortalecen el marco jurídico nacional y que hoy también se ven reflejados en esta reforma estatal. Ambos foros dejaron clara una verdad, la violencia en el deporte no es un caso aislado, es un problema estructural que requiere respuestas firmes. Aún hay más por hacer, hoy este Congreso está a la altura de este desafío. El dictamen que votaremos incorpora por primera vez en nuestra legislación una definición clara, específica y amplia de lo que es violencia deportiva, reconociendo sus modalidades físicas, psicológicas, sexual, simbólica y estructural, establece sanciones precisas para entrenadores, árbitros, jueces, directivos, deportistas y autoridades, reconoce la obligación del Estado y de las instituciones deportivas de prevenir, atender y no encubrir actos violentos y fortalece las atribuciones necesarias para que exista una verdadera protección en los espacios deportivos. Esta reforma, es un acto de justicia para quienes han sido víctimas, muchas veces en silencio para quienes merecen practicar deportes sin miedo, pero debemos decirlo con claridad, este no es el final del camino, aún nos falta avanzar y uno de los pendientes centrales es la creación del registro estatal de personas agresoras en el ámbito deportivo, un instrumento indispensable para evitar que quienes ejercen violencia simplemente cambian de club, de institución o disciplina, perpetuando ciclos de abuso sin consecuencias reales mientras este registro no exista, seguimos teniendo un vacío que necesitamos atender. Hoy, demos un paso firme, mañana debemos continuar con la construcción completa de este marco de protección. Nuestro compromiso no termina aquí. Quiero reconocer

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

también que este avance no sería posible sin el trabajo responsable, profesional y sensible de la Comisión permanente de deporte, cuyos integrantes actuaron con apertura, con disposición al análisis jurídico y con un compromiso genuino con las y los deportistas de Oaxaca. Agradezco a la Diputada Eva Diego, a la Diputada Liz Concha, a la Diputada Melina Hernández y al Diputado Isaías Carranza por su trabajo, su escucha, su criterio jurídico y su compromiso con un deporte más humano y más seguro. Hoy, 25 de noviembre, día naranja, este Congreso puede enviar un mensaje claro en Oaxaca, ninguna forma de violencia será tolerada, tampoco en el deporte; demos un paso decisivo para que las canchas, los gimnasios, las pistas y todos los espacios deportivos sean lugares seguros, de respeto, integridad, protección y dignidad, lugares donde nuestras niñas y niños puedan soñar, crecer, competir informarse sin miedo. Esta reforma, no sólo modifica artículos, esta reforma salvavidas, protege integridad de si transforma el futuro del deporte oaxaqueño. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Alejandro Morlán. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular. En virtud de que no exista ninguna otra participación, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las Diputadas y Diputados que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Se emitieron 33 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XI y se adiciona la fracción XII al apartado C del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias Secretaria. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular. En virtud de no existir alguna participación en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el apartado K y recorre el último párrafo del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Gracias Secretaria. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso Se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular. En virtud de no existir participación, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra, Diputada.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, autoriza la desincorporación de ocho hectáreas del predio mayor (Polígono 5-C) propiedad del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en el Municipio de El Espinal, Juchitán, Oaxaca. Asimismo, autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto de su representante legal y con la asistencia del Secretario de Administración, otorgue en donación el predio referido a favor de la “Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)” con la finalidad de que dicha persona moral construya un Centro de Capacitación, Investigación e Innovación Tecnológica, en un plazo de tres años, y en caso contrario, la propiedad sea revertida a favor del Gobierno del Estado.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular. En virtud de no existir participación, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular, en votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a las Autoridades Municipales de los Municipios regidos por Sistemas Normativos Internos a vigilar y garantizar que los procesos de elección integración y funcionamiento de los ayuntamientos y órganos comunitarios se desarrollen bajo los principios de paridad de género, igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación, en estricto apego al marco Constitucional y legal vigente; promover y difundir los derechos político-electorales de las mujeres, juventudes y personas pertenecientes a grupos históricamente discriminados, mediante acciones comunitarias de sensibilización, formación y diálogo intercultural; implementar mecanismos internos y comunitarios para la prevención, atención y sanción de la violencia política contra las mujeres en razón de género, en coordinación con el Instituto Estatal Electoral y de Participación

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), y demás instituciones competentes, respetando las formas propias de organización y decisión comunitaria; y a garantizar que las mujeres electas o designadas puedan ejercer plenamente sus cargos, sin restricciones, renunciadas ni actos de violencia, como parte de las acciones integrales de prevención y erradicación de la violencia política en razón de género.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica, se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se declara aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado, notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez a negar las autorizaciones a quienes pretendan vender productos que sean copia o versión industrial de artesanías oaxaqueñas en los tianguis populares que se instalarán en el centro de la ciudad capital.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Gracias Secretaria. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir ninguna participación, votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 31 votos a favor, cero en contra, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se declara aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano José Luis Cerqueda Álvarez, Primer Concejal Suplente, al cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa María Ixcatlán, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 15 de abril de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre dos mil veinticinco.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular. En virtud de no existir participaciones, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular, en votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra Diputada Presidenta.

Gracias, Diputado. Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de los suplentes: Segundo Concejal suplente Alfonso García Vásquez, para ocupar el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Zaniza, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca y de la Sexta Concejal suplente Rufina Hernández Vásquez, para ocupar el cargo de Regidora de Reclutamiento del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Zaniza, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, para concluir el Periodo de Gobierno al 31 de diciembre del año 2025, asimismo declara procedente la revocación de mandato del Ciudadano Melquiades Sarmiento Cruz; en su calidad de Síndico Municipal y de la Ciudadana Luisa Cruz Cruz; Regidora de Reclutamiento, ambos del Municipio de Santa María Zaniza, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de no existir participación, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Se emitieron 33 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Guadalupe Moya Antonio, como regidora de Salud del Municipio de Reforma de Pineda, Juchitán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 25 de Julio de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre dos mil veintisiete.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular. En virtud de no existir participación, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 38, fracción I, inciso b) de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 50 3 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción XIII al artículo 53 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular. En virtud de no existir participación, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el tercer párrafo del artículo 44 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias Secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular. Se le concede el uso de la palabra, Diputado.

**El Diputado Javier Casique Zárate:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Con la venia de la mesa. Buenas tardes a todas y todos. Saludo también a mis compañeros legisladores, compañeras y quienes están hoy en el recinto. Antes que nada, quisiera agradecer a la Comisión de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático que preside nuestra compañera Eva Diego y a sus integrantes, por supuesto, por dar trámite a un tema que, aunque a veces se minimiza, tiene un enorme impacto en la salud de nuestras familias y en el cuidado de la naturaleza, el manejo adecuado de las pilas usadas y los medicamentos caducos. No podemos y no olvidemos que una sola pila alcalina puede contaminar hasta 167,000 l de agua si se desecha de manera incorrecta y la mayor parte termina en la basura común, en tiraderos clandestinos o incluso en el drenaje, liberando metales pesados que dañan a nuestros ríos, suelos y mantos acuíferos. Lo mismo ocurre con los medicamentos vencidos, muchos se tiran al inodoro o a la basura generando contaminación y resistencia bacteriana, un riesgo real de salud pública. Hoy, presentamos una medida sencilla, responsable y de bajo costo, que todas las farmacias y establecimientos que venden pilas o medicamentos cuenten con un contenedor especial para acopio seguro y que, además, se realicen campañas informativas para que la ciudadanía sepa dónde y cómo desechar estos residuos. Esto ya funciona con éxito en algunos estados de la República, principalmente en la ciudad de México y nos permite por supuesto avanzar hacia una economía circular de la agenda 2030 gestión responsable de los residuos sólidos peligrosos. Lo que estamos proponiendo es una acción concreta, medible y necesaria, un paso real hacia un Oaxaca más limpio y más sano. Por eso, compañeras y compañeros Diputados, les pido respetuosamente que acompañen esta reforma con su voto a favor, acude a nuestro entorno es una responsabilidad que compartimos con las futuras generaciones. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Alguna participación más. En votación económica, las y los Diputados, se pregunta si se aprueba en lo general y particular. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Les pido a todas las Diputadas y Diputados que por favor estén atentos de la votación, ya faltan unos dictámenes más. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona las fracciones XLV y XLVI al artículo 6; la fracción XXVII al artículo 7, recorriéndose la subsecuente; y, el tercer párrafo del artículo 188 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias Secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea hacer uso de la palabra. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular. En virtud de que no existe participación, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, sostenibilidad y cambio climático.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 ayuntamientos del estado, para que implementen campañas de concientización y sensibilización sobre los efectos adversos de la pirotecnia en la salud pública, especialmente en niñas y niños con autismo y en los animales, destacando la importancia de buscar alternativas más seguras y que generen menor impacto ambiental por el ruido; en las autorizaciones, licencias o permisos relacionados con el uso de pirotecnia, prevean restricciones para su detonación en zonas residenciales, áreas cercanas a instituciones educativas, centros de atención a personas con discapacidad, hospitales y otros lugares donde el impacto del ruido pueda ser especialmente perjudicial para la salud pública; y, a través de sus áreas de protección civil establezcan los protocolos de seguridad para el uso y la venta de pirotécnica en los términos previstos por la normatividad ambiental, con la finalidad de prevenir accidentes.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Muchas gracias. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra, Diputado. Es usted promovente. Bueno, a discusión, bueno, se le otorga la palabra, Diputado, disculpe.

**El Diputado Javier Casique Zárate:**

Muy buenas tardes compañeras y compañeros. Agradezco nuevamente a la Comisión de medio ambiente por el trámite dado a este tema que tiene que ver con nuestras tradiciones y que nos obliga a pensar en nuestras responsabilidades referente a la salud y bienestar de quienes más nos necesitan. La pirotecnia, forma parte de la identidad de nuestras comunidades, está en la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

fiesta patronal, pero también es sustento para cientos de familias oaxaqueñas que, desde hace generaciones, viven en la elaboración y venta, pero también es cierto que los estruendos provocan daños considerables en sectores vulnerables. El ruido de los cohetes puede alcanzar entre los 120 y 150 dB, niveles comparables al despegue de una vía. Para la mayoría de nosotros es molesto y más para los niños y niñas con autismo y con hipersensibilidad auditiva. De acuerdo con organizaciones especializadas, uno de cada 115 niñas y niños en México está dentro del espectro autista y, al menos el 70% presenta hipersensibilidad auditiva, esto significa que cada estallido puede convertirse en un detonante emocional que afecta su bienestar, desarrollo y el derecho que tienen a vivir en un entorno seguro. A esto, se suman los efectos en animales de compañía que pueden escuchar sonidos hasta 4 veces más fuertes que los humanos, generando estrés extremo, vida descontrolada e incluso accidentes. Frente a este escenario, cientos de ciudadanos han pedido algo simple, regulación, sensibilidad y equilibrio. No se trata de prohibir nuestra cultura, sino de proteger a quienes no pueden protegerse solos. Por eso, hoy sometemos a consideración un punto de acuerdo responsable y necesario que también no implica cancelar nuestras tradiciones, por el contrario, las fortalece, porque una tradición que cuidado es urgente es una tradición que perdura. Compañeras y compañeros Diputados, les pido respetuosamente que acompañen este exhorto con su voto a favor. Hagámoslo por quienes viven nuestras festividades con orgullo, pero también por quienes hoy sufren en silencio los efectos de la pirotecnia sonora. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Alguien más que quiera tomar la palabra. En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Muchas gracias. Se declara aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transportes.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona un penúltimo y último párrafo al artículo 92 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Muchas gracias. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular. En virtud de que no existe participación, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Sí, presidenta. Le informo que se emitieron 30 votos a favor y cero en contra.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transportes.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, publique los tabuladores de las tarifas autorizadas para los servicios de arrastre vehicular, encierros y depósitos de vehículos, y sancione a quienes incumplan o alteren las tarifas autorizadas; asimismo, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Estado para que haga pública la lista actualizada de las personas concesionarias autorizadas para la prestación de dichos servicios, a fin de garantizar certeza, transparencia y seguridad a la ciudadanía, conforme a lo dispuesto en la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos y la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputado vicepresidente.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se declara aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba remitir a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III, del artículo 27 y el inciso o), de la fracción II, del artículo 41, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

La informo que se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se declara aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. En virtud que los siguientes dictámenes con proyecto de acuerdo a ordena la improcedencia y archivo de expedientes, consulto al pleno si la votación se realiza de manera conjunta en una única votación. Lo anterior, con fundamento la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente expedir un

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

decreto especial que autorice la erogación extraordinaria, por el monto de \$1,019,936.91 (Un millón diecinueve mil novecientos treinta y seis pesos, 91/100 M.N.), al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (DIF Oaxaca), para el pago de las condenas decretadas a favor de la parte actora, la ciudadana BENNYBET FERMÍN HERNÁNDEZ, en el laudo dictado en el expediente laboral número 767/2008(4) Bis, del índice de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje número cuatro Bis, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, coligado a la ejecutoria del juicio de amparo número 1062/2024, del índice del Juzgado Quinto de Distrito, del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. En consecuencia, ordena el archivo definitivo del expediente número 40, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente autorizar un decreto especial, por medio del cual se comisione al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, ministrar al Instituto Estatal de Educación para Adultos (Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal), por medio de la SubSecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas, del Gobierno del Estado, presupuesto adicional por la cantidad de \$ 6,389,830.24 (seis millones trescientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta pesos, 24/100 M.N.), para el pago a favor de los actores de las condenas decretadas en el laudo dictado en el expediente laboral número 1206/2010, del índice de la Junta Especial Cuatro, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, coligado al juicio de amparo indirecto número 465/2024, mesa 7B, del índice del Juzgado Décimo de Distrito, del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. En consecuencia, ordena el archivo definitivo del expediente número 49, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente expedir un

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

decreto especial que autorice una ampliación presupuestal al Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), por el monto de \$1'720,198.74 (un millón setecientos veinte mil ciento noventa y ocho pesos, 74/100 M.N.), para el pago a favor del actor Oscar Jiménez Aguilar, decretado en el Laudo dictado en el expediente laboral número 523/2014 (4) BIS, del índice de la Junta Especial Cuatro BIS, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, coligado a la ejecutoria del juicio de amparo número 1184/2024, del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal y del Trabajo, del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. En consecuencia, ordena el archivo definitivo del expediente número 50, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Municipio de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, una partida presupuestal especial, por la cantidad de \$2,873,302.46 (dos millones ochocientos setenta y tres mil trescientos dos pesos, 46/100 M.N.), para el cumplimiento del pago de diversos laudos y sentencias. En consecuencia, ordena el archivo definitivo del expediente número 57, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente que esta Soberanía pueda crear y aprobar una partida presupuestal especial, por un monto de \$595,400.00 (Quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos pesos, 00/100 M.N.), para el pago de las condenas en favor de la actora CAROLINA GUERRERO ORTÍZ, decretadas en el juicio laboral número 08/2015, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, correlacionado con la ejecutoria del juicio de amparo número 1488/2022, del índice del Juzgado Primero de Distrito, del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; y ordena el archivo definitivo del expediente número 58, del índice de la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional.

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente expedir un decreto especial que autorice al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, ministrar al Instituto Estatal de Educación para Adultos, por medio de la SubSecretaria de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, la cantidad de \$4,457,734.01 (cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos treinta y cuatro pesos, 01/100 M.N.), para el pago de las condenas a favor de los actores Rigoberto Hernández Barrita, la cantidad de \$2,976,899.08 (dos millones novecientos setenta y seis mil ochocientos noventa y nueve pesos, 08/100 M.N.); y, Francisca López Santiago, la cantidad de \$1,480,834.93 (un millón cuatrocientos ochenta mil ochocientos treinta y cuatro pesos, 93/100 M.N.), para cumplir con el pago del laudo dictado en el expediente laboral número 1452/2009, del índice de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje número cuatro, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, coligado a la ejecutoria del juicio de amparo número 899/2023, MESA IV, Sección II Amparo, del índice del Juzgado Tercero de Distrito, del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. En consecuencia, ordena el archivo definitivo del expediente número 59, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente expedir un decreto especial que autorice se realice una ampliación presupuestal, al presupuesto que otorga el Estado, al Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, para el pago de las condenas decretadas a favor de la parte actora Zuleima Martínez Nieto, decretadas en la sentencia dictada

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

en el expediente número 0237/202 (sic.), del índice, de él Juzgado Primero Laboral del Circuito Judicial del Centro, Oaxaca. En consecuencia, ordena el archivo definitivo del expediente número 60, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que es improcedente expedir un decreto especial que autorice al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, ministrar al Instituto Estatal de Educación para Adultos, por medio de la SubSecretaria de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, la cantidad de \$ 1,933,600.00 (un millón novecientos treinta y tres mil seiscientos pesos, 00/100 M.N.), para el pago de las condenas a favor de la actora Felicitas Hernández Montaña, decretadas en el laudo dictado en el expediente laboral número 1193/2010, del índice de la Junta Especial cuatro Bis, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, coligado al juicio de amparo indirecto número 820/2023, Mesa 8-B, del índice del Juzgado Décimo de Distrito, del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. En consecuencia, ordena el archivo definitivo del expediente número 63, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente que esta Soberanía autorice al Ayuntamiento del Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca, una partida especial extraordinaria, por un monto de \$895,693.60 (ochocientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y tres pesos, 60/100 M.N.), para el pago de las condenas decretadas en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, del expediente número JDC/269/2024 y JDC/301/2024 ACUMULADO; y ordena el archivo definitivo del expediente número 55, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional, dándose como asunto total y definitivamente concluido.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

muchas gracias. Se pregunta si alguna o algún integrante de las comisiones desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se declaran aprobados con 30 votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se nuestra Secretaría dar. Con el primer dictamen de la Comisión permanente de salud

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción I y se adicionan las fracciones VII, VIII y IX al artículo 15 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular. En virtud de no existir ninguna participación, en votación económica se pregunta si se aprueba lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

**El Diputado vicepresidente Isaac López López:**

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Muchas gracias. Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de salud.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el artículo 59 Bis a la Ley Estatal de Salud.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias Secretaria. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. El con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra, presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de salud.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al SubSecretario de Prevención y Promoción de la Salud y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública del Gobierno Federal, para que en ejercicio de sus atribuciones realice la modificación de la NORMA Oficial Mexicana NOM-010-SSA-2023 a efecto de que la aplicación de las pruebas para detección del VIH y sífilis y la entrega de resultados se otorguen a personas menores de edad entre los 14 y 17 años que estén o hayan estado en situación de riesgo y que así lo soliciten sin que sea indispensable nombrar, autorizar, informar a un tutor de dicho procedimiento, lo anterior para no excluir de la prestación de un servicio de salud fundamental en el estado serológico y psicológico de un adolescente menor de edad.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias Secretaria. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo. En virtud de que no existe participación, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 36 votos a favor y cero votos en contra, Diputada presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Se declara aprobado con 33 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los artículos 21 y 21 Ter de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular. Adelante, Diputada.

**La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

gracias, presidenta. Con el permiso de mis compañeras y compañeros de la mesa. Diputadas y Diputados, público que nos acompaña en galerías y que nos sigue a través de las distintas plataformas digitales y a nuestras amigas y amigos de los medios de comunicación. Hoy, en este Congreso damos un paso trascendental hacia Oaxaca más humano, más justo y más sensible a la realidad de las familias trabajadoras del gobierno del Estado. Las reformas que estamos aprobando a la ley del servicio civil no es un cambio menor, representa un acto de justicia, de empatía, de responsabilidad con quienes diariamente sirven a Oaxaca desde las instituciones públicas. Esta reforma reconoce que el cuidado de personas enfermas, de personas con discapacidad es una tarea que sostiene la vida, que la maternidad, la paternidad y el acompañamiento familiar no son privilegios, sino derechos humanos y que ningún trabajador del gobierno del Estado debe elegir entre mantener su empleo o cuidar a su hija, hijo, su madre, padre, a una persona enferma o con alguna discapacidad que depende de él o de ella. Hoy, en el Estado nos ponemos de lado de las familias. Aprovecho para destacar la labor de mis compañeras Diputadas Cecilia Olivia Cruz Merlín, Mónica Belén López Javier quienes también impulsaron iniciativas relativas a los horarios flexibles y modalidades de trabajo remoto que ampliaron el horizonte de esta reforma nos permitieron construir un avance integral. Su convicción a la defensa de los derechos de la niñez, de las mujeres y de las personas cuidadoras

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

fueron clave para este gran logro legislativo. De la misma manera, agradezco a la Diputada Monserat Herrera, presidenta de la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social, por conducir proceso con apertura, diálogo y disposición para construir consensos. Su trabajo permitió que esta reforma avanzara con seriedad y técnica legislativa. Desde mi responsabilidad legislativa impulse esta reforma convencida de que el bienestar de las personas es corazón de bienestar social. Así como hemos trabajado por la salud mental en las escuelas, por los derechos digitales de la infancia, por la protección del mezcal, de las artesanías, por la justicia climática por el reconocimiento de los pueblos indígenas, hoy refrendo esa misma visión en materia laboral. La política debe tener rostro humano y la ley debe estar al servicio de quienes más lo necesitan. Las nuevas licencias parentales y de cuidados especiales representan un cambio cultural profundo pues parten del reconocimiento de la corresponsabilidad de la crianza y ponen fin a la idea de que el cuidado es una obligación exclusiva de las mujeres. El tiempo que permite otorgar a padres y madres necesario para estar presentes en los primeros días de vida de sus hijas e hijos, reconoce también que una persona trabajadora tiene derecho a cuidar sin temer a perder su trabajo o que le afecte económicamente, establece que el Estado debe acompañar a quienes además de trabajar sostiene emocional y físicamente a sus familias. Hoy, no aprobamos sólo un texto legal, aprobamos una nueva visión de familia, de trabajo, de dignidad humana. Así, colocamos a Oaxaca entre las entidades por legislación más avanzada en materia de cuidados especiales y derechos laborales. Sin duda, es un paso hacia un servicio público más sensible, más humano y más cercano. Compañeras y compañeros Diputados, cuando este Congreso legisla con empatía, cuando escucha, cuando construye desde la pluralidad son estos los resultados, leyes que protegen, leyes que acompañan, leyes que transforma. Sigamos legislando así, con consenso, responsabilidad y con una visión de que nuestro deber es mejorar la vida de las y los oaxaqueños. Pues votemos a favor porque estamos votando a favor de las familias, las infancias, las madres, los padres trabajadores de quienes cuidan y quienes necesitan ser cuidados. Hoy, votemos a favor porque estamos transformando un Oaxaca más justo y más humano. Es cuanto, presidenta, gracias.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. ¿Alguna otra participación? En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se emitieron 35 votos a favor y cero votos en contra, Diputado presidente.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos quedo mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de turismo. Perdón, permítame Secretaria.

**La Diputada Mónica Belén López Javier:**

Sólo desde mi lugar, igual, para agradecer a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social y también en mis compañeras y compañeros por haber votado esta iniciativa que propusimos, bueno, que afectó el mismo artículo que propusimos de manera separada pero que definitivamente es para beneficio de las y los trabajadores del Estado de Oaxaca.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Continúe Secretaria.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el Título Quinto a la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca, con los artículos 31 Bis, 31 Ter, 31 Quater, 31 Quinquies, 31 Sexies y 31 Septies.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

### **La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Adelante, Perdón Diputado. Tiene la palabra el Diputado Javier cacique, presidente de la Comisión de turismo.

### **El Diputado Javier Casique Zárate:**

Muchas gracias. Con la venia de la presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Hoy, sometemos a consideración del pleno cuatro dictámenes impulsados desde la Comisión de turismo, todos con un objetivo común, fortalecer el turismo en Oaxaca de manera responsable, segura y con visión de futuro. El primer dictamen presentado por el Diputado Raynel Ramírez Mijangos propone reformar la ley de turismo para garantizar el interés superior de la niñez. Significa que todos los espacios y actividades turísticas deberán aplicar protocolos de protección, acciones preventivas y medidas de seguridad que resguarden a niñas, niños y adolescentes. Se trata de asegurar que Oaxaca sea un destino donde las familias viajen con tranquilidad, a servicios turísticos responsables y conscientes de su papel en la protección de la niñez. El segundo dictamen del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso exhorta a las Secretarías de cultura, turismo y desarrollo económico a aprovechar la oportunidad histórica que representa la Copa Mundial FIFA 2026. El evento atraerá a millones de visitantes al país y es el momento ideal para posicionar a Oaxaca a nivel internacional, promover nuestra cultura, tradiciones, gastronomía y también nuestras regiones. En este contexto, puede traducirse en más visitantes, una considerable derrama económica y más empleos para quien se dedica a este importante ramo. El tercer dictamen impulsado por la Diputada Alejandra García Morlán adiciona un título a la ley de turismo para regular y promover el ecoturismo. Oaxaca es un estado muy diverso y esta iniciativa busca que esta riqueza natural se disfrute corresponsabilidad, minimizando el impacto ambiental, involucrando a las comunidades, fomentando la educación ambiental y generando desarrollo económico sin destruir el entorno. Es una propuesta que armoniza turismo con conservación y que reconoce que nuestras comunidades son guardianas de la biodiversidad.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Finalmente, el dictamen promovido por la Diputada María Francisca Antonio Santiago exhorta a la Secretaría de turismo fortalecer la difusión de la zona arqueológica de Guiengola, ubicada en el Istmo de Tehuantepec. Este sitio histórico tiene un enorme potencial, pero aún es poco conocido. Difundirlo adecuadamente permitirá que más turistas nacionales y extranjeros los visiten, impulsando la economía local y protegiendo al mismo tiempo este patrimonio invaluable. Los dictámenes nos muestran un enfoque integral de turismo, hablamos de seguridad para la niñez, oportunidades globales, sustentabilidad y rescate del patrimonio. Éste es el rumbo que Oaxaca necesita, un turismo que cuide, que promueva y, lo más importante, que genere bienestar. Por supuesto que agradezco a mis compañeras Diputadas integrantes de la Comisión, Mónica Belén López Javier, Alejandra García Morlán, Monserat Herrera Ruiz y Hayddé Reyes Soto por la disposición y el trabajo que hemos realizado para que, hoy, se pongan a su consideración estos temas. Es cuanto.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias Diputado cacique por la exposición de los cuatro dictámenes que hoy se ponen a votación. Alguien más de la Comisión que desee participar.

**La Diputada María Francisca Antonio Santiago:**

Perdón, presidenta, no sé si me permite aprovechar, quiero agradecer por supuesto a mi amigo el Diputado Casique para fortalecer el turismo en Oaxaca a través de este dictamen, a los que integra la Comisión también permanente, porque estamos convencidos que todos estamos comprometidos por la preservación y revitalización de nuestra identidad cultural y la promoción de Guiengola, pues es importante proyectar a nivel no nada más estatal sino a nivel nacional y creo que la Secretaría de turismo va a hacer lo propio, convencida estoy. Muchas gracias.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. A discusión en lo general y particular. En virtud de no existir otra participación, lo general y particular se pregunta en votación económica las y los Diputados que estén por la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Sí, Presidenta. Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se declara aprobado lo general y particular con 36 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de turismo.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción IX del artículo 54 y el párrafo primero y las fracciones I, III y IV del artículo 54 Bis de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular. Se le concede el uso de la palabra, Diputado.

**El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:**

muchas gracias, presidenta. Con su permiso. Muy buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación y quienes nos acompañan en este recinto legislativo. En materia de niñas, niños y adolescentes, presentamos una iniciativa de ley para erradicar el turismo sexual infantil, estableciendo como obligación de los prestadores de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

servicios turísticos autorizar el ingreso de los menores de edad a las habitaciones o inmuebles de uso habitacional destinado a la prestación de servicio de hospedaje o estancia turística exclusivamente en compañía de quienes acrediten mediante documento idóneo tener parentesco por ser quien ejerza la patria potestad, tutela o guarda y custodia. En caso de no acreditarse esta situación, se deberá negar el servicio y dar aviso a las policías y el ministerio público sobre la posible comisión de algún delito. Los prestadores de servicios turísticos deberán capacitarse en el principio del interés superior de la niñez para ejecutar adecuadamente los protocolos, las acciones preventivas y las medidas de seguridad para la protección de los menores de edad. Con esta acción legislativa, se busca fortalecer las capacidades de las familias, la sociedad y las instituciones de gobierno, pero sobre todo generar una nueva cultura para los prestadores de servicios turísticos para acompañar y apoyar a niñas, niños y adolescentes en su derecho a descansar y jugar con plena seguridad, libertad, paz, diversión y sano esparcimiento en los destinos turísticos de nuestro Estado. Por lo anterior, agradezco el trabajo de dictaminación de nuestra iniciativa de ley realizado por la Comisión de turismo, presidida por el amigo Diputado Javier cacique Zárate e integrada por las Diputadas Monserat Herrera Ruiz, Aidé Irma Reyes Soto, Mónica Belén López Javier y dulce Alejandra García Morlán. Estoy seguro que por el bien de la niñez y las adolescencias votaremos a favor de esta reforma, muchas gracias. Es cuanto.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias Diputado Raynel. ¿Alguna participación más? En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Se emitieron 33 votos a favor y cero en contra, Diputado presidente.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Gracias. Se declara aprobado con 33 votos en lo general y particular el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de turismo.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las titularidades de la Secretaría de las Culturas y Artes, Secretaría de Turismo y Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca a fortalecer la promoción turística de la entidad en el marco de la copa mundial de la FIFA 2026.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de no existir ninguna participación, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia.

**El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Presidenta, solamente agradecer, soy promovente de este dictamen, quiero agradecer a la Comisión de turismo que preside nuestro compañero Javier cacique, las compañeras Diputadas también que tienen a bien de ver este proyecto de acuerdo realmente poniendo por alto el nombre de nuestro Estado de Oaxaca cuando vive momentos en sus horas para el país que somos nosotros su mejor momento de transformación y Oaxaca representa sin duda esa gran diversidad cultural, esa gran oportunidad turística para que en los tres espacios donde va a haber prácticamente se va a llevar a cabo este evento de la FIFA en el 2026 Oaxaca sea sin duda alguna un estado primordial para ser visitado por esos grandes turistas y esté la derrama económica y sin duda alguna sea para el bien común de las y los oaxaqueños. Muchas gracias.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Gracias, Diputado Marcelino, bueno, se somete a votación. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 36 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Se declara aprobado con 36 votos a favor el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de turismo.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca, a implementar campañas de promoción y difusión turística de la zona arqueológica de Guiengola, ubicada en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca; con la finalidad de que el turismo nacional y extranjero conozca las rutas para visitarla.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Gracias Diputada Paquita. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. Al no existir ninguna participación, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

Se emitieron 36 votos a favor y cero en contra, Diputada presidenta.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Se declara aprobado con 36 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa quincuagésimo primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo tercero fracción XI y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: cuatro dictámenes de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia, con dictamen de la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana y cuatro dictámenes de la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunta las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Connie Rueda.

**La Diputada Concepción Rueda Gómez:**

Gracias presidenta. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación y quienes nos visitan. Esta 25 de noviembre, volvemos a gritar lo que jamás vamos a callar, a las mujeres nos están matando y el silencio no es opción. Nuestro coraje debe ser memoria, nuestra memoria fuerza y nuestra fuerza camino para que ninguna mujer viva con miedo. Hasta septiembre de 2025, se tenían registrados al menos 63 feminicidios, en el estado. Por eso, este día no puedes ser un acto protocolario, porque en Oaxaca, lo mismo asesinan a una mujer adulta que a una niña de cuatro años como sucedió hace unas semanas en Juchitán. Esta terrible mal, no sólo se reduce a Oaxaca, según la Organización Mundial de la Salud, una de cada tres mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia. Esta suma 840 millones de mujeres. Como Diputada, asuma una responsabilidad política y ética, alzar la voz para contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres. Esta responsabilidad no es negociable para nadie, para ninguna Diputada debiera ser. No habrá transformaciones reales mientras una mujer siga siendo violentada en casa, en su trabajo, en su comunidad o en las instituciones que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

debieran protegerla y tampoco habrá transformación si sostenemos un silencio cómplice y la voluntad de las instituciones. Reconocer que las cosas no están bien y trabajar para cambiar las es un acto de humanidad y de humildad también. Maquillar las cifras, catalogar los feminicidios como homicidios dolosos contra mujeres y sembrar en los medios de comunicación una narrativa que criminaliza a las mujeres víctimas es un recurso no sólo antiético, es un recurso antimoral. Hoy, 25 de noviembre, pido que cada voz que se alcen resuene y repercuta contra la impunidad, porque hablar sobre esta realidad debe dejar de ser vista como algo políticamente incorrecto o incómodo. Se debe dejar de señalar y criminalizar a quienes señalamos esta realidad. Compañeras y compañeros Diputados, reconocer la violencia contra las mujeres es un primer paso para combatirla, porque estoy segura que más de una de las mujeres que estamos aquí en este recinto, incluyendo a las propias Diputadas, han sido víctimas, víctimas de violencia política, víctimas de violencia simbólica e incluso tentativa de feminicidios. Por eso, ese silencio que algunas personas guardan es complicidad, es complicidad para beneficio personal. Tenemos que garantizar una vida Libre de violencia para las mujeres, una agenda común en este Congreso, pero una agenda congruente, una agenda real, de acciones, no de silencios, no de conveniencias, no de fotografías con los poderosos, no de redes sociales. Es cuanto.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Connie. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso.

**El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

(El Diputado habla en zapoteco)

Pueblo de Oaxaca, paisanas y paisanos, compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación, muy buenas tardes. Hoy, quiero dejar constancia de momento histórico que vive el Istmo de Tehuantepec y, con ello, nuestro Estado de Oaxaca. El pasado 21 de noviembre fuimos testigos de la inauguración del primer tramo de la línea K del Istmo-Soconusco del tren interoceánico, un proyecto que honra la visión transformadora de nuestro movimiento y que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

fortalece el compromiso del gobierno de México con el desarrollo de sus-sureste. En Juchitán, de manera especial, que también les dimos a la historia muchos encuentros...

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Permítame, Diputado. Pedirle a las Diputadas y Diputados, al público asistente que por favor se mantenga callados y pongan atención al orador.

**El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:**

Y en Juchitán, de manera especial también escribimos nuevamente la historia de nuestro país en un momento de algarabía, en presencia de la presidenta la doctora Claudia Sheimbaum Pardo, del almirante Secretario de Marina el director general del sit, de nuestro gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz se puso en marcha este primer tramo que conecta a Ciudad Ixtepec, Oaxaca con Tonalá, Chiapas, una obra que forma parte del corredor interoceánico iniciado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y que hoy avanza con paso firme, gracias a la continuidad de la cuarta transformación. La inauguración también trajo consigo el renacer de nuestro tren suburbano el tehuanito, un símbolo de identidad y movilidad para nuestro Istmo. Con la rehabilitación de 175 km de vía, la modernización de 162 puentes y la apertura de estaciones como chambitas, unión Hidalgo, Juchitán, el espinal e Ixtepec, el pueblo volvió a sentir la emoción de la tradición ferrocarrilera. Esa alegría se reflejó en las calles, donde niñas, niños, jóvenes y personas mayores salieron a celebrar que el progreso llegó nuevamente sobre los rieles. Este proyecto no sólo es infraestructura, es justicia social, es integración regional, es economía para las familias istmeñas, conecta nuestras comunidades con puertos, con polos de desarrollo, con el tren Maya y con toda la red ferroviaria nacional y como dijo la presidenta, también abre la ruta hacia Centroamérica, fomentando oportunidades que disminuyen la migración y generan bienestar donde más se necesita. El Tehuanito arrancará operaciones en diciembre con rutas accesibles para el pueblo. Esto significa movilidad segura, turismo, comercio, empleo y dignidad para nuestra gente. Esa es la cuarta transformación, obras que sirven al pueblo, no a unos cuantos, desarrollos sin desigualdad, progreso con raíces comunitarias. Como

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Diputado del distrito más diverso como presidenta de la Comisión de corredor interoceánico, referéndum y compromiso con los principios que nos dieron origen, no robar, mentir y no traicionar al pueblo. Vigilante de que cada hombre y cada inversión se traduce en beneficios reales para nuestra gente. Hoy, el istmo avanza y avanza con la fuerza de su gente con el respaldo de un gobierno federal que cree en el sur, de un gobierno estatal que está haciendo de lo que nunca se había hecho. Sigamos construyendo un Oaxaca próspero, fraterno y justo. Que viva el istmo, que viva Oaxaca y que viva la cuarta transformación. Es cuanto. Dios bendiga a todas y todos.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Nicolás Enrique Feria Romero.

**El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:**

Muchas gracias presidenta. Compañeras, compañeros, quiero aprovechar el uso de la voz para, desde aquí, desde el Estado de Oaxaca, un estado trabajador, de campesinos, de maestros, de comerciantes, de mucha gente honrada que vive y del sudor de trabajar día con día para refrendar el apoyo a la presidenta Claudia Sheimbaum por esos supuestos bloqueos que se ha realizado para frenar la ley de aguas que se presentó, decirles que la reforma a la ley de aguas nacionales establece quién puede usar el agua, cómo se protege y qué sanciones existen para evitar los abusos. Su base es clara, es un derecho humano al agua y una propiedad de la nación, no es un botín de caciques regionales como se ha visto en el norte del país y en distintas partes también del Estado de Oaxaca, donde hemos visto un saqueo que no tiene comparación como es San Lorenzo Cacaotepec, Xoxo, Tlaxiactac, como muchos municipios donde se trafica con este vital líquido. Estos bloqueos no se protesta, son el pataleo de quienes siempre vieron el agua como un negocio familiar. Cuando la ley cerró la llave corrieron a cerrar las carreteras. Detrás de estos supuestos bloqueos hay operadores políticos del PAN y del PRI defendiendo sus intereses. En Michoacán tenemos un claro ejemplo, Temo Solís, ex candidato del PAN y productor aguacatillo. En Jalisco, está Aldo Alatorre, exdirigente agropecuario del PRI. El Sinaloa está

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario  
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI  
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Baltazar Valdez, agricultor y militante del PAN. En Guanajuato está Erasmo Patiño, exfuncionario panista del gobierno del PAN. En Hidalgo Santiago Bautista, ligado a estructuras del PAN. Como podemos ser testigos todos nosotros, hoy, tenemos que cerrar filas y no permitir más los abusos de quienes por muchos años trafican con este vital líquido. Hoy, tenemos que decirle desde aquí a la presidenta del país que tiene todo el apoyo del pueblo de Oaxaca, de los legisladores y legisladoras del Estado de Oaxaca y sobre todo de la gente que le dio su apoyo en la pasada visita que estuvimos el día sábado en la mixteca. Entonces ese es el posicionamiento que quería brindarles y decirles que estamos del lado correcto de la historia, muchas gracias.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

**La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:**

Nadie ni nada, nada ni nadie por encima de la ley. No funcionó la estrategia del primor. Desde movimiento ciudadano celebramos el fallo emitido hace un momento por la suprema corte, la máxima autoridad en materia Constitucional en el país, quien acaba de darnos la razón. La reforma impulsada por el PRI Morena para modificar el proceso de revocación de mandato, estaba construida sobre bases profundamente injustas y abiertamente inConstitucionales. Señalamos con claridad dos aspectos que vulneraban el espíritu democrático de este mecanismo ciudadano. Primero, reducir de tres meses a sólo un mes el plazo para solicitar la revocación y, segundo, imponer como requisito que cada municipio reuniera firmas equivalentes al 10% de su padrón nominal. Estábamos hablando de 286 municipios considerando la complicada orografía de nuestro Estado. Ambos aspectos, han sido declarados inConstitucionales. La corte ha expuesto con claridad lo que aquí algunos quisieron minimizar, que se violentaron principios democráticos fundamentales. Una vez más, nos vuelven a corregir la plana y dejan en evidencia el irresponsable actuar de este poder, un poder que debiera ser autónomo e independiente, pero que sólo ha mostrado obediencia y sumisión al poder ejecutivo. Sucedió ya con el decreto mediante el cual se suprimieron más de 1300 plazas de trabajadores del gobierno del Estado y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

que, meses después, tuvieron que reconocer y enmendar el error. Hoy, vuelve a suceder. Es hora de poner freno a esta situación. Iniciamos el segundo año legislativo, hagámoslo demostrando autonomía e independencia. (La Diputada expone un audio en tribuna). Al Gobernador del Estado, a nombre de los ciudadanos Libres de Oaxaca, se lo digo claro, directo y fuerte, hasta que las manos del proceso de revocación, deje de violentar la ley, deje de coaccionar a trabajadores del gobierno y acate la ley. El artículo siete de los lineamientos para el proceso de solicitud de revocación emitidos por el OPLE, establece claramente quienes no pueden participar de ninguna manera en este procedimiento de solicitud de revocación de mandato. El procedimiento, por si no lo sabe, abarca tres etapas y, en todas, se aplica la prohibición. Primero, la solicitud de registro como promovente, que ya pasó. Segundo, recolección de firmas de apoyo ciudadana. Tercero, presentación formal de la solicitud de revocación de mandato. El objetivo, Gobernador, es garantizar que la revocación del mandato sea un proceso estrictamente ciudadano, evitando injerencias políticas, gubernamentales o externas. Claramente lo dice quiénes son los sujetos que no pueden participar, primero, partidos políticos, segundo agrupaciones políticas; tercero, poderes públicos estatales, ejecutivo, legislativo y judicial. Por si no se lo han dicho, usted es el titular del poder ejecutivo. Es cuanto.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez.

**La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Con su permiso nuevamente, presidenta. Diputadas y Diputados reunidos en este pleno, público presente. Solicite hacer uso de la palabra en asuntos generales, no para denostar, exhibir o injuriar, todo lo contrario, es para expresar una reflexión fundamental sobre este tema en particular, que en su esencia se sustentan valores filosóficos, claves como la soberanía popular, la rendición de cuentas y la teoría del contrato social, me refiero a la revocación de mandato que, en su esencia, contiene aquellos conceptos que nos enseña que el poder legítimo reside en el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

pueblo quien confiere a sus gobernantes la autoridad para que representen y ejerzan funciones de su nombre, pero nunca como dueños absolutos del mandato que se les fue concedido. Estoy convencida que, en un primer momento, la discusión se centrará sobre la importancia de la justicia participativa y la protección de los derechos ciudadanos de nuestro sistema democrático, promovido por partidos políticos y la importancia de ejercerlos a través de las acciones de Constitucionalidad. En un segundo momento, sobre la expansión de las capacidades de las personas para participar activamente en la vida política y social y, todo ello, con firme propósito de que la justicia pueda crear las condiciones que permitan a los ciudadanos y ciudadanas ejercer sus derechos y participar en decisiones que afecten su bienestar colectivo y, es aquí donde quiero compartir esta reflexión. Primero, es fundamental entender que los partidos políticos, aunque actores esenciales de sistema democrático, no deben ser considerados los principales legitimados para promover acciones legales que cuestionen la Constitucionalidad de leyes o acciones del Estado en materia de participación popular. La razón principal radica en la naturaleza misma de los mecanismos. Segundo, la revocación de mandato y otros mecanismos de participación directa están diseñados para fortalecer la relación entre la ciudadanía y las instituciones, permitiendo que los ciudadanos ejerzan un control directo sobre sus representantes y Leyes. Estos mecanismos buscan precisamente reducir la influencia de los partidos políticos en decisiones que afectan directamente a la voluntad popular. Tercero, si los partidos políticos que representan intereses organizados y, en ocasiones, particulares se convierten en los principales promotores de acción de inConstitucionalidad. En estos ámbitos, se corre el riesgo, señores, de que se distorsione el objetivo de estos mecanismos, que la ciudadanía tenga la última palabra sin intermediarios que puedan favorecer intereses partidistas. Esto podría socavar la legitimidad y la finalidad de la participación directa, convirtiéndola en un instrumento más de lucha política o de protección de intereses partidistas y, cuarto, si se sigue permitiendo que los partidos políticos impulsan acciones de inConstitucionalidad en temas de participación directa, pueden generar un conflicto de intereses como el que estamos viendo y viviendo ahorita en este momento, donde la defensa de sus propios beneficios o agendas partidistas prevalecen sobre el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

interés general y la protección de derechos de la ciudadanía. Por estas razones y en vista de la resolución emitida por la suprema corte de Justicia de la nación, considero que en materia de mecanismos de participación directa, debe recaer en órganos imparciales y en la propia ciudadanía o instituciones diseñadas para salvaguardar la Constitución y no en los partidos políticos, cuyo papel principal es el de representar la diversidad de intereses políticos como lo dice su nombre, pero no el de ser los defensores exclusivos o principales de estos mecanismos. Para preservar, la integridad, la legitimidad y la finalidad de los mecanismos de participación directa, es imperativo que los partidos políticos no sean los principales promotores en estos ámbitos. Como conclusión, acá hay Diputadas y Diputados, allá afuera hay partidos políticos. La revocación de mandato, señores, y son actos ciudadana, no de partidos políticos. Gracias.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Buenas tardes, ya estamos en asuntos generales discutiendo y posicionando temas que es de interés, el tema de la revocación de mandato. Agradezco a la mesa directiva y el saludo a todos los que están a través de las redes sociales. Hoy, quiero compartirles algo muy importante que acaba de suceder en la suprema corte de Justicia de la nación, esta nueva suprema corte de justicia que todas y todas participamos y que todas y todos votamos y que pues ya sabemos que es un aporte distinto a como la que teníamos anteriormente, cuando se dio la revocación de mandato de nuestro querido presidente des Manuel López Obrador. Hoy, tenemos una corte democrática y, en el ejercicio de esa democracia resuelve, primero que nada, la suprema corte confirma que la reforma al artículo 25 de la Constitución de Oaxaca y la ley de revocación de mandato sigue siendo válida, compañeras y compañeros, válida, que significa esto en palabras sencillas, significa que todo el trabajo legislativo que hicimos aquí en nuestro estado está bien hecho, que cumple con la Constitución y puede salir adelante sin ningún problema. Esta parte fundamental porque da estabilidad y certeza a todas y todos, a toda la ciudadanía. Ahora bien,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

uno de los puntos que más se discutieron fue el famoso parlamento abierto, decían que no se había consultado, que no se había escuchado la ciudadanía, que no se había abierto un diálogo suficiente, pero la corte revisó con lupa, con detalle y a todas sus letras y dijo, no hay pruebas de que no haya habido participación pública, o dicho de otra manera, más hablada, la corte dio el procedimiento, lo analizó de arriba a abajo y concluyó que si se respetaron las reglas y que no hubo ningún fallo que justificara tumbar dicha reforma. Por lo tanto, habrá consulta. Otro tema que tenía que ver con estas acciones de inConstitucionalidad era el de que no se consultó a los pueblos indígenas y la suprema corte ante un gran experto en el tema de pueblos indígenas, al maestro Hugo Aguilar, presidente de dicho tribunal, la corte explica que no era necesario un caso, que no era necesario llevar a consulta este tema pues fue una decisión basada en criterios jurídicos. Además, pues, había dudas en el tema del 10% como ya lo comentaron mis compañeras y compañeros Diputados. No nos hace más menos hace menos, no nos hace más menos hace menos si son 200 o 500 municipios, lo que nos hace más es que se va a demostrar que la ciudadanía va a salir a demostrar su voluntad en las mesas receptoras. En pocas palabras, el proceso se hizo de manera ordenada, legal y dentro de los tiempos permitidos. Como lo dije en un principio esto es importante porque estamos demostrando que ahora la suprema corte resolvió con madurez, seriedad y responsabilidad y no por compromisos políticos o a costa de algunos cuantos. Quiero decirles, para finalizar entonces, que la suprema corte de justicia nunca hablo de una irresponsabilidad, al contrario, hablo con responsabilidad. Por lo tanto, decimos que hay rumbo, que hay certeza, que hay reglas claras y que habrá consulta en nuestro derecho ciudadano para evaluar a nuestros gobernantes está garantizado. Como lo decía el Diputado César en sus efemérides, por qué esperar unos 1006, porque salir a gritar en las calles fuera el mal gobierno, muera el mal gobierno cuando ahora tenemos una herramienta de la revocación. La consulta se hará y los ciudadanos ejercemos nuestro derecho. Es cuanto, gracias.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Melina. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Mónica Belén López Javier.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

**La Diputada Mónica Belén López Javier:**

Compañeras y compañeros, hago una vez más uso de esta tribuna para unirme a las múltiples voces de mujeres, de mujeres que una vez más, las calles para exigir justicia a un estado que sigue en deuda con nosotros. Alza la voz por quienes escuchan que la ley no reconoce los mismos derechos pero no lo ven reflejado en su vida, por quienes reclaman justicia y sólo encuentran indiferencia y re victimización. Hoy, hablo por todas las mujeres que aún no tenemos acceso a la justicia plena para hacer un llamado al poder judicial del Estado de Oaxaca, para que las resoluciones que se emitan con perspectiva de género, para que ninguna madre sigue enfrentando violencia vicaria por falta de una sentencia oportuno, para que no haya más deudores alimentarios evadiendo sus responsabilidades, para que cada niño y niña tenga garantizado su desarrollo integral. Urge un sistema de justicia que realmente proteja las víctimas y sancione a los agresores y quiero decir algo que muchos sabemos, pero que en otras nos atrevemos a nombrar, ni siquiera quienes ocupamos espacios de poder estamos exentas de la violencia. El machismo no respeta investiduras ni cargos, se mete en nuestras casas, en nuestras maternidades, en nuestras vidas. Muchas hemos sentido cómo utilizan lo que más amamos para dañar las, como los procesos judiciales se vuelven un laberinto que nos re victimiza, cómo la falta de responsabilidad de quienes deberían cumplir con sus obligaciones nos deja solas ante un sistema que no responde. Lo digo porque lo he visto, lo he escuchado y lo he vivido en carne propia, aunque me cueste admitirlo y, justamente por eso, levantó la voz hoy, porque ninguna mujer debería atravesar este dolor en silencio sin un estado que la proteja, porque tampoco los espacios de poder nos blindan. El machismo sigue operando intentando callarnos, controlarnos o debilitarnos, pero aquí estamos, de pie, con la fuerza de miles de mujeres que ya no vamos a retroceder. Que este 25 de noviembre no sea sólo un recordatorio, sino un compromiso permanente para transformar la realidad de todas. Que se escuche claro, no queremos discursos, queremos un sistema que funcione, no queremos símbolos, queremos garantías, no queremos promesas, queremos vivir. Gracias.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

Muchas gracias, Diputada Mónica, como sin poder muchas mujeres hemos sido violentadas. Se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate.

**El Diputado Javier Casique Zárate:**

Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados como Diputadas. Hago uso de esta tribuna para fijar una postura ante la resolución de la suprema corte de Justicia de la nación que emite respecto a las reformas que este Congreso aprobó en materia de revocación de mandato. Las reformas propuestas nacieron de la necesidad de mejorar el ejercicio y único antecedente que tenemos aquí en el Estado que es la revocación de mandato y al que también se sometió Andrés Manuel López Obrador en 2022. Hubo fallas evidentes que había que mejorar, por ello propuse ante todos ustedes reglas más claras, tiempos precisos y procedimientos que evitarían la manipulación. Cuando se garantiza transparencia, se fortalece la democracia y cuando también se fortalece de manera decisiva al pueblo gana el mismo, el pueblo. Insisto que el pueblo ya tiene una calificación de este gobierno, no retrasamos más el tema. El tiempo para recolectar firmas es relativo, puede ser un mes, tres meses, seis meses, un año, si no existe base social tampoco habrá firmas. Lo que sí puede sobrar es tiempo para manipular el progreso, perdón el proceso como lo he venido advirtiendo. Nuestra responsabilidad es legislar con visión de Estado, para los desacuerdos existen otras instancias, la suprema corte de Justicia de la nación y, el día de hoy esta institución dictamina que algunas de las reformas son viables. Respetemos su decisión, porque en el PRI, ni partido, sabemos que las instituciones son la columna vertebral de la República. Reitero que la intención de la iniciativa que presente no fue para debilitar un derecho, más bien fue para evitar que este derecho se vuelva rehén del grupo en el poder, cualquiera que sea el codo. También consideraba impedir que se utilicen recursos públicos para influir en el proceso, porque también se trata de disminuir costos, no desviar recursos públicos ni programas sociales que puedan servir para otros temas de mayor urgencia como la seguridad pública o dotar de medicina a los hospitales. Aquí, se maneja una palabra que intenta denostar, pero a menos que internamente las cosas hayan cambiado, entiendo que la coalición juntos haremos historia gobierna el Estado y la integra en Morena, el PT, el partido Verde ecologista,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de noviembre del 2025*

entre otros. Por eso, cuando algún Diputado de esta coalición habla de primor, me causa extrañeza el término, sobre todo cuando veo a exgobernadores, senadores, Diputados federales y locales, presidentes municipales, embajadores, embajadoras, cónsules, Secretarios de Estado, funcionarios de gobierno o excandidatos a la gubernatura que eran integrantes de mi partido y que hoy militan en su coalición, la coalición que encabeza Morena, pero continuó con el tema que nos ocupa, el espíritu de la propuesta que presente es dar certeza a la gente y no al grupo en el poder, pero también insistiré que Oaxaca necesita un proceso de revocación transparente, ordenado y técnicamente solito. Ésa es mi postura y convicción personal. No hay nada que celebrar, por el contrario, debemos trabajar con mayor fuerza, porque aún queda mucho por hacer por Oaxaca. Es cuanto.

**La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputado. Terminada las intervenciones y agotados: del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado para el próximo martes 2 de diciembre del año en curso a las nueve horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

**(La Diputada Presidenta toca el timbre)**